



**Madrid
Forestal**

**Plan de Impulso del
Sector Forestal de la
Comunidad de Madrid**

2026-2030



**Comunidad
de Madrid**

Índice

01. Contexto y oportunidad	3
02. Diagnóstico y retos	7
03. Objetivos estratégicos	35
04. Ejes de actuación y medidas a desarrollar	41
05. Presupuesto por ejes y medidas	55
06. Evaluación y seguimiento	63
07. Anexo	71

01

Contexto y oportunidad

Contexto y oportunidad

Uno de los principales objetivos de la Comunidad de Madrid en esta legislatura es **potenciar el sector primario madrileño**: la agricultura, la ganadería y también el sector forestal.



Foto 1. Pastizales flanqueados de pinares pino silvestre de repoblación. Monte n.º 142 de UP “Hueco de San Blas”. T. m. Manzanares el Real.

El sector forestal nacional, incluyendo la silvicultura, la industria de la madera y el papel aporta aproximadamente el 1,7 % del PIB español, genera alrededor de 300.000 empleos directos en el país y cubre el 5 % de la energía primaria. Si consideramos únicamente la producción primaria (producción de madera y resto de productos forestales no madereros), este porcentaje es del 0,7 % según datos de la Estrategia Forestal Nacional (2023–2050).

En la Comunidad de Madrid el sector forestal tiene una presencia muy limitada en términos de contribución al PIB, en comparación con otras regiones de España, suponiendo la **producción forestal en torno al 0,1 % del PIB madrileño** y al 0,5 % si incluimos la industria forestal. Sin embargo, existen oportunidades para su desarrollo, especialmente en términos de innovación y sostenibilidad, y **su potencialidad territorial es enorme, pues el 52,76 % de la superficie regional es terreno forestal**, un total de 423.385 ha.



Foto 2. Las 4 torres desde el monte n.º 130 de UP “El Pardo”. T. m. Madrid.

Según los últimos datos disponibles, correspondientes al mes de junio de 2024, hay **1.100 empresas dedicadas al sector forestal en la Comunidad de Madrid**. Dichas empresas están constituidas por las ramas de actividad que integran el sector forestal: selvicultura y explotación forestal (14 %); industria de la madera y el corcho, excepto muebles (68 %), y cestería y espartería e industria de papel (19 %).

Estas empresas **ocupan a 7.500 personas**, de las que el 71 % se corresponde con la industria de papel, el 18 % con la industria de madera y el corcho, excepto muebles; y el restante 11 % se dedica a la selvicultura y explotación forestal.

La **cifra de negocios es de 2.400 millones de euros anuales**, correspondiendo el 56 % a la industria del papel, el 28 % a la fabricación de muebles y el 16 % a la industria de la madera y el corcho.

Este plan supone una oportunidad para impulsar el desarrollo del sector forestal regional, crear empleo y fijar población en las zonas rurales, además de mejorar los ecosistemas forestales madrileños y hacerlos más resistentes y resilientes ante fenómenos meteorológicos extremos, plagas, enfermedades e incendios.

Los ecosistemas forestales protegen el suelo y mejoran la calidad y cantidad de agua, regulan la temperatura, ofrecen materiales para el desarrollo de la bioeconomía como la madera, los pastos, la caza, la pesca y otros productos forestales no madereros (resina natural, piñones, setas, castañas o frutos del bosque). Disponen de fuentes renovables de energía, entre las que destaca la biomasa, y preservan la biodiversidad y el patrimonio natural, además de atraer turismo y mejorar la salud de los habitantes de entornos urbanos.



Foto 3. Hayedo de Montejo y Río Jarama. Monte n.º 89 de UP “El Chaparral y La Solana”. T. m. Montejo de la Sierra.

02

Diagnóstico y retos

Diagnóstico y retos

Un total de 423.385 ha de la superficie de la Comunidad de Madrid es terreno forestal, lo que supone el 52,76 % de la superficie total de la región. Según su titularidad, el terreno forestal madrileño se divide en **un 34,6 % de propiedad pública y un 65,4 % de propiedad privada**.

Tipo de propiedad	% SUP. FORESTAL
Privado	65,4
Terreno forestal de propiedad privada de asociaciones de vecinos	1,9
Terreno forestal de propiedad privada de fincas medianas y pequeñas (<100ha)	41,4
Terreno forestal de propiedad privada de grandes fincas (>100ha)	22,1
Público	34,6
Catalogado de Utilidad pública. Entidades locales *	11,0
Catalogado de Utilidad pública. Comunidad de Madrid	7,2
Catalogado de Utilidad pública. Estado	3,3
Terreno forestal de Vía pecuaria propiedad Comunidad de Madrid **	1,9
Terreno forestal de Dominio Público Hidráulico y titularidad de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Estado	1,2
Otros terrenos forestales. Entidad local	6,8
Otros terrenos forestales. Comunidad de Madrid	1,4
Otros terrenos forestales. Estado	1,8
Total	100

* La superficie de montes catalogados se corresponde con la superficie pública según Catálogo de estos montes. El resto de superficies han sido calculadas con la cartografía de estructura de la propiedad forestal de la Comunidad de Madrid, utilizando una herramienta SIG.

** En estas categorías no se incluye la superficie sobre Montes de Utilidad Pública que pertenecen al Dominio Público Pecuario (1.139 ha) o al Dominio Público Hidráulico (557 ha).

Tabla 1. Distribución de la superficie forestal madrileña por tipo de propiedad. Fuente: Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

Prácticamente **dos tercios de la superficie privada son fincas medianas o pequeñas**, esto es, de menos de 100 hectáreas. Esta atomización de la propiedad forestal privada en la Comunidad de Madrid, procedente en muchos casos de procesos de herencia y transmisión intergeneracional, constituye un **problema estructural que limita la rentabilidad, desalienta la gestión activa** y complica la aplicación de medidas de prevención y gestión.

La superficie forestal regional actual es el resultado de diversos factores socioeconómicos que se han venido sucediendo durante los últimos cien años y tiene como **punto de partida el gran esfuerzo repoblador de la administración forestal iniciado en los años 40**, sin olvidar algunas actuaciones puntuales de inicios del siglo XX como las repoblaciones del Monte Abantos o Canencia.



Foto 4. Repoblaciones en el Valle de la Puebla. Monte n.º 205 de UP “Perimetro de Puebla”. T. m. Puebla de la Sierra.

Este esfuerzo repoblador ha continuado durante este siglo desde la Comunidad de Madrid favorecido por la forestación de tierras agrarias de la Política Agraria Común. Sin embargo, la tendencia en los últimos años va más dirigida hacia la restauración de espacios degradados, hacia la restauración de espacios degradados y de zonas afectadas por incendios forestales sin regeneración natural suficiente, las plantaciones de enriquecimiento o la conectividad ecológica a través de proyectos de infraestructura verde.

REPOBLACIONES EN MONTES GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID (2017 a 2024)*

Año	Superficie (ha)			Total		
	Tras incendios	Arco Verde	Resto	N.º Pies	Superficie (ha)	Importe (€)
2017	40	-	52	25.947	92	179.990
2018	48	-	168	50.724	216	276.657
2019	-	-	107	33.911	107	171.884
2020	-	-	139	48.241	139	214.319
2021	104	67	73	85.226	245	499.241
2022	156	66	145	95.532	367	906.848
2023	115	1	82	50.394	198	330.227
2024	-	14	73	45.159	87	304.879
Total	464	148	839	435.134	1.450	2.884.045

* No se contabilizan las repoblaciones realizadas en Parques Forestales gestionados por la Comunidad de Madrid (Bosquesur, Polvoranca y Valdebernardo) ni las repoblaciones de enriquecimiento de muy baja densidad (<50 €/ha de inversión).

Tabla 2. Repoblaciones ejecutadas en montes gestionados por la Comunidad de Madrid. La inversión incluye fondos públicos y privados (procedentes de voluntariados, compensaciones por pérdida de superficie forestal, responsabilidad social corporativa, ...). Fuente: Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.



Foto 5. Plantación con protector individual en el Monte n.º 50 de UP “Pinarejo, Vallefría y Otros”. T. m Navas del Rey, propiedad Ayuntamiento Pelayos de la Presa.

Asimismo, otros aspectos como las **políticas conservacionistas desarrolladas desde la segunda mitad de siglo XX o la disminución de la actividad agrícola y ganadera derivada principalmente por el progresivo abandono del mundo rural**, generaron un **incremento de la superficie forestal que llegó a situarse en el 55 %** de la superficie regional madrileña, a pesar de ser la región con mayor densidad poblacional y el principal motor económico de España.

Como resultado de estas políticas de conservación, **la mitad del territorio de la Comunidad de Madrid se encuentra amparada por alguna figura de protección**, tanto de ámbito autonómico (parques regionales, reservas naturales, monumentos naturales, humedales y embalses protegidos, entre otros), nacional (Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama), europeo (principalmente representado por la Red Natura 2000) e internacional (humedales Ramsar y reservas de la biosfera).



Foto 6. Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Monte n.º 142 de UP “Hueco de San Blas”. T. m. Manzanares el Real.

SUPERFICIE PROTEGIDA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

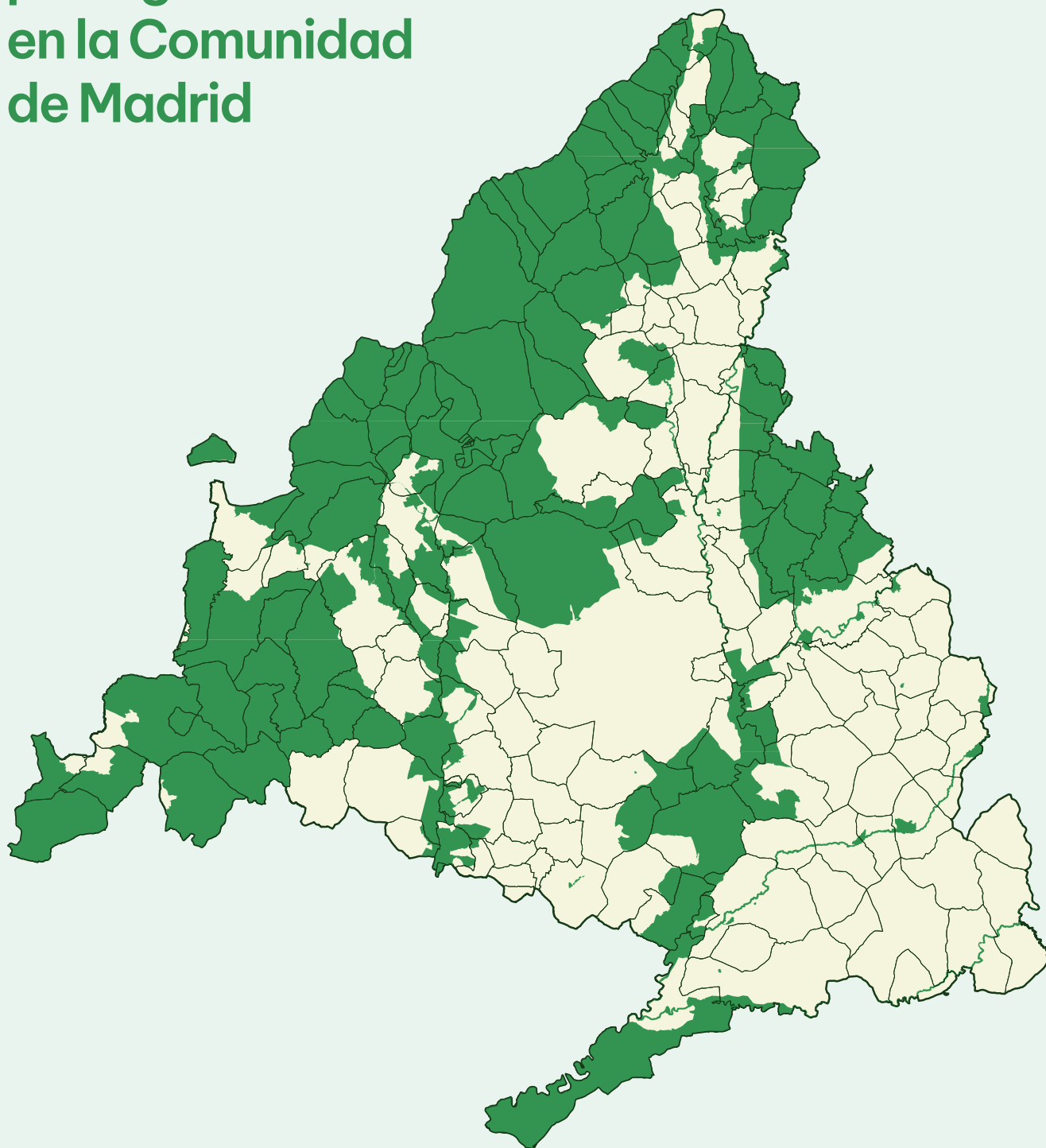
Espacios protegidos	Superficie (ha)	Porcentaje sobre la superficie total de la CM
Espacios Naturales Protegidos	120.974	15,07 %
Espacios Protegidos Red Natura 2000	319.575	39,82 %
Áreas Protegidas por Instrumentos Internacionales	121.747	15,17 %
Humedales Protegidos	1.966	0,25 %
Embalses Protegidos y Planes de Ordenación	16.544	2,06 %
TOTAL Área protegidas en la Comunidad de Madrid	395.172	49,24 %

Tabla 3. Superficie protegida en la Comunidad de Madrid. Fuente: Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.



Foto 7. Presa de la Barranca. Monte n.º 24 de UP “Pinar de la Barranca” en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. T. m. de Navacerrada.

Superficie protegida en la Comunidad de Madrid



Superficie Protegida de la Comunidad
de Madrid (395.172 ha 49,24 % de la CM)



Particularizando para la superficie forestal, cabe destacar que **dos de cada tres hectáreas forestales madrileñas se localizan dentro de algún espacio protegido**, un porcentaje que sitúa a nuestra región como la tercera en superficie forestal bajo alguna figura de protección, tras Canarias y La Rioja¹.

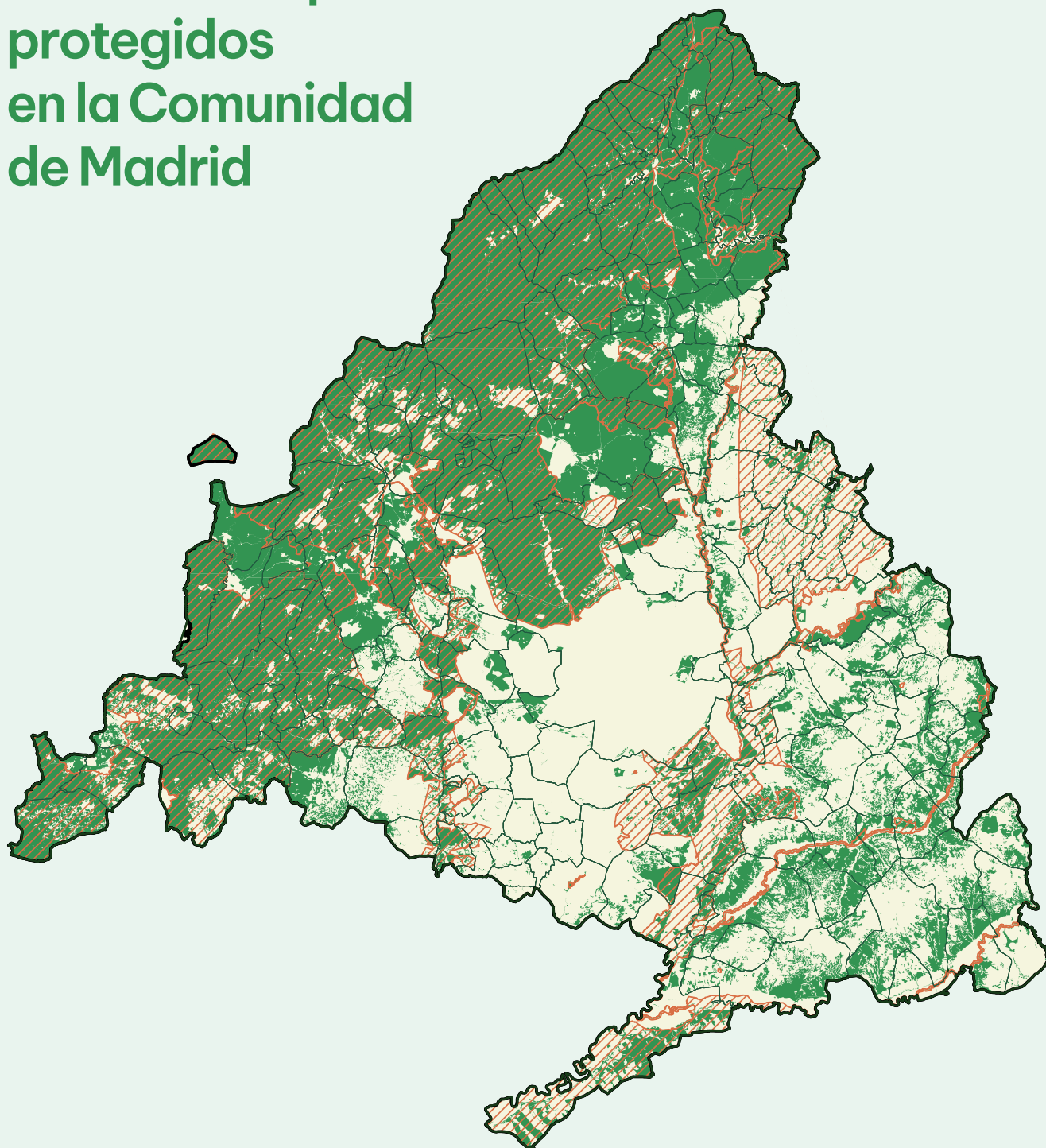
Esta situación supone una **ventaja estratégica para promover una gestión forestal sostenible planificada, activa y multifuncional**, que combine prevención, conservación y aprovechamiento económico, y que sitúe a la Comunidad de Madrid como referencia en la gestión activa del territorio.



Foto 8. Aprovechamiento de pastos en dehesa de encinas. Monte n.º 26 de UP “Cañal. Ladera y Entretérminos”. T. m. Alpedrete.

¹De acuerdo con los datos del Avance del Anuario de Estadística Forestal 2023 e incluyendo los nuevos datos disponibles de superficie forestal de la Comunidad de Madrid.

Superficie forestal dentro de espacios protegidos en la Comunidad de Madrid



Terreno Forestal (423.385 ha)



Superficie Protegida de
la Comunidad de Madrid (395.172 ha)



SUPERFICIE FORESTAL DENTRO DE ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID*

Usos	Superficie (ha)	Porcentaje (%)	Superficie Protegida (ha)	Porcentaje Protegido (%)
Superficie Forestal	423.385	52,76 %	290.200	68,54 %
Superficie Arbolada	295.145	36,78 %	226.544	76,76 %
Arbolado denso FCC** >20 %	227.019	28,29 %	181.948	80,15 %
Arbolado ralo FCC entre 10 % y 20 %	65.862	8,21 %	43.356	65,83 %
Arbolado temporalmente sin cubierta	2.264	0,28 %	1.240	54,79 %
Superficie Desarbolada	128.240	15,98 %	63.656	49,64 %
Desarbolado con arbolado disperso FCC entre 5 % y 10 %	56.807	7,08 %	31.749	55,89 %
Desarbolado FCC < 5 %	71.433	8,90 %	31.907	44,67 %
Superficie Total Comunidad de Madrid	802.535	100 %		

* La superficie de terreno forestal ha sido calculada a partir de la Foto Fija del año 2021, producto derivado del Mapa Forestal de España y ajustado con LIDAR 2024.

** Fracción de cabida cubierta.

Tabla 4. Superficie forestal dentro de espacios protegidos en la Comunidad de Madrid. Fuente: Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.



Foto 9. Farallones graníticos rodeados de pino silvestre de repoblación. Monte n.º 142 de UP “Hueco de San Blas”. T. m. Manzanares el Real.

A partir del análisis de los últimos datos disponibles² de **formaciones vegetales** se detecta que las distintas tipologías **se mantienen estables**, representando las frondosas cerca del 40 % de la superficie forestal, más del doble que las coníferas. Por otro lado, las formaciones arbustivas y herbáceas representan el 40 % de la superficie forestal.

FORMACIONES VEGETALES AGREGADAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

	Superficie (ha)	Porcentaje (%)	% respecto a la superficie forestal
Frondosas	166.328	20,7 %	39,3 %
Coníferas	68.402	8,5 %	16,2 %
Mixto de Coníferas y Frondosas	18.525	2,3 %	4,4 %
Replantaciones sin caracterizar	2.670	0,3 %	0,6 %
Temporalmente desarbolado	3.755	0,5 %	0,9 %
Formaciones arbustivas y herbáceas	163.706	20,4 %	38,7 %
Total Forestal	423.385	52,8 %	100 %
Total No Forestal	379.150	47,2 %	
Total Comunidad de Madrid	802.535	100 %	

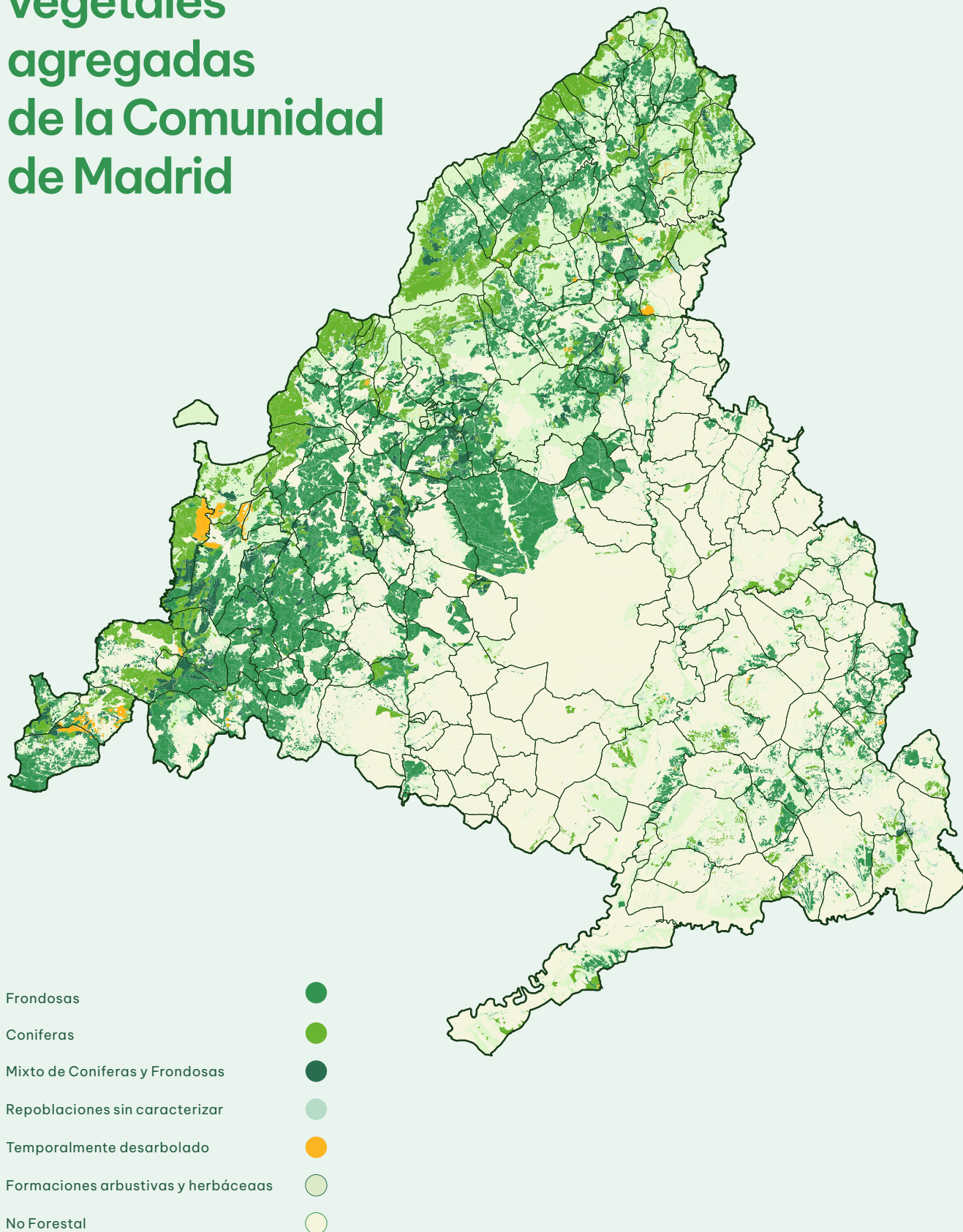
Tabla 5. Formaciones vegetales agregadas de la Comunidad de Madrid. Fuente: Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.



Foto 10. Frondosas en la cabecera del arroyo del Barracón. Monte n.º 46 de UP “La Jurisdicción”. T. m. San Lorenzo de El Escorial.

² A partir de la Foto Fija de 2021.

Formaciones vegetales agregadas de la Comunidad de Madrid



Desagregando los datos anteriores por formaciones específicas, los resultados muestran como la **principal formación vegetal en términos de superficie son los encinares densos (75.788 ha), seguidos de dehesas (45.210 ha), pinares de pino silvestre (26.090 ha) y melojares (21.812 ha)**. Otras formaciones con notable representación son los pinares de pino piñonero (10.920 ha), pino resinero (10.217 ha), pino carrasco (8.981 ha), los bosques mixtos de frondosas (9.300 ha) y los bosques ribereños (8.360 ha).

FORMACIONES VEGETALES DESAGREGADAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Formaciones	Superficie (ha)	Porcentaje
Frondosas	166.328	20,725
Abedulares (<i>Betula</i> spp.)	10	0,001
Acebuchales (<i>Olea europaea</i>)	59	0,007
Alcornocales (<i>Quercus suber</i>)	32	0,004
Bosques mixtos de frondosas autóctonas en la región biogeográfica mediterránea	9.300	1,159
Bosques ribereños	8.360	1,042
Castañares (<i>Castanea sativa</i>)	395	0,049
Choperas y plataneras de producción	861	0,107
Dehesas de encina (82,9 %), fresno (12,5 %), rebollo (4,4 %) y quejigo (0,2 %)	45.210	5,633
Encinares (<i>Quercus ilex</i>)	75.788	9,444
Eucaliptales (<i>Eucalyptus</i> spp.)	1	0,000
Fresnedas (<i>Fraxinus</i> spp.)	3.693	0,460
Frondosas alóctonas con autóctonas	16	0,002
Frondosas alóctonas invasoras	3	0,000
Hayedos (<i>Fagus sylvatica</i>)	35	0,004
Melojares (<i>Quercus pyrenaica</i>)	21.812	2,718
Quejigares (<i>Quercus faginea</i>)	717	0,089
Robledales de <i>Quercus robur</i> y/o <i>Quercus petraea</i>	37	0,005



Foto 11. Dehesa de encinas. T. m. Sevilla la Nueva.

Formaciones	Superficie (ha)	Porcentaje
Coníferas	68.402	8,523
Coníferas alóctonas con autóctonas	188	0,023
Coníferas alóctonas de gestión (<i>Cupressus</i> spp, <i>Cedrus</i> spp. otros pinos, etc)	127	0,016
Enebrales (<i>Juniperus</i> spp.)	6.008	0,749
Mezclas de coníferas autóctonas en la región biogeográfica mediterránea	4.293	0,535
Otras coníferas alóctonas de producción (<i>Larix</i> spp., <i>Pseudotsuga</i> spp., etc)	12	0,002
Pinares de pino albar (<i>Pinus sylvestris</i>)	26.090	3,251
Pinares de pino carrasco (<i>Pinus halepensis</i>)	8.981	1,119
Pinares de pino negro (<i>Pinus uncinata</i>)	466	0,058
Pinares de pino resinero (<i>Pinus pinaster</i>)	10.217	1,273
Pinares de pino piñonero (<i>Pinus pinea</i>)	10.920	1,361
Pinares de pino radiata (<i>Pinus radiata</i>)	1	0,000
Pinares de pino salgareño (<i>Pinus nigra</i>)	1.086	0,135
Sabinares albares (<i>Juniperus thurifera</i>)	13	0,002
Mixto de coníferas y frondosas	18.525	2,308
Coníferas con frondosas (alóctonas con autóctonas)	20	0,003
Mezclas de coníferas y frondosas autóctonas en la región biogeográfica mediterránea	18.504	2,306
Forestales Otras Categorías	170.131	21,199
Repoblaciones sin caracterizar	2.670	0,333
Temporalmente desarbolado	3.755	0,468
Formaciones arbustivas y herbáceas	163.706	20,399

Formaciones	Superficie (ha)	Porcentaje
Total Forestal	423.385	52,756
Total No Forestal	379.150	47,244
Total Comunidad de Madrid	802.535	100,000

Tabla 6. Formaciones vegetales desagregadas de la Comunidad de Madrid. Fuente: Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

Durante la última década, de acuerdo con el **estudio comparativo de la evolución³** del terreno forestal de la Comunidad de Madrid, entre 2016 y 2024, se ha mantenido constante la superficie forestal, si bien se ha detectado un **notable descenso de la superficie desarbolada en favor de un incremento de la superficie forestal arbolada**.

COMPARACIÓN DEL TERRENO FORESTAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2024

	Superficie 2016 (ha)	Porcentaje 2016 (%)	Superficie 2024 (ha)	Porcentaje 2024 (%)
Superficie Forestal	419.879	52,31 %	423.385	52,76 %
Superficie Arbolada	227.093	28,29 %	295.145	36,78 %
Arbolado denso FCC* >20 %	161.779	20,16 %	227.019	28,29 %
Arbolado ralo FCC entre 10 % y 20 %	62.842	7,83 %	65.862	8,21 %
Arbolado temporalmente sin cubierta	2.472	0,31 %	2.264	0,28 %
Superficie Desarbolada	192.786	24,02 %	128.240	15,98 %
Desarbolado con arbolado disperso FCC entre 5 % y 10 %	50.395	6,28 %	56.807	7,08 %
Desarbolado FCC < 5 %	142.390	17,74 %	71.433	8,90 %
No Forestal	382.788	47,69 %	379.150	47,24 %
Superficie Total Comunidad de Madrid	802.666	100,00 %	802.535	100,00 %

* Fracción de cabida cubierta.

Tabla 7. Comparativa de la evolución del terreno forestal entre los años 2016 y 2024. Fuente: Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

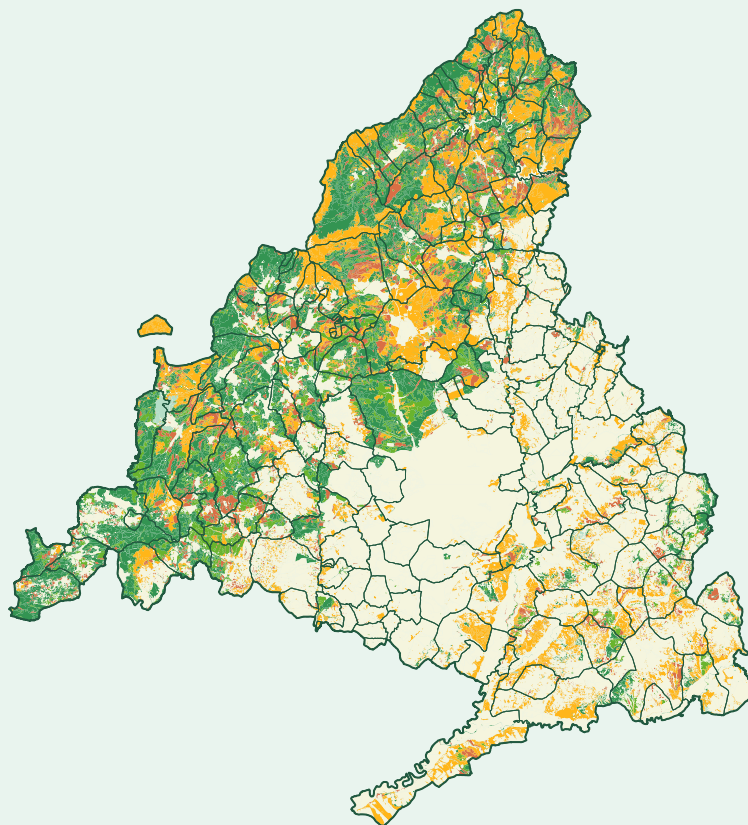
Entre las principales conclusiones del estudio comparativo de la evolución del terreno forestal entre 2016 y 2024, **cabe destacar:**

- Conversión de 68.000 ha de superficie desarbolada en superficie arbolada.
- Aumento de 65.000 ha de bosque (FCC>20 %) en la Comunidad de Madrid en los últimos 8 años. Representa un incremento del 40 % respecto a 2016.
- Reducción de la superficie desarbola con FCC <5 % en cerca de 70.000 ha, la mitad de la superficie preexistente.

³ Las superficies de terreno forestal han sido calculadas a partir de las Fotos Fijas de los años 2015 y 2021, productos derivados del Mapa Forestal de España, y ajustadas con LIDAR 2016 y 2024 respectivamente. Los cambios se deben principalmente a cambios en la clasificación urbanística, cambios de tipología de formaciones vegetales o diferencia de precisión cartográfica.

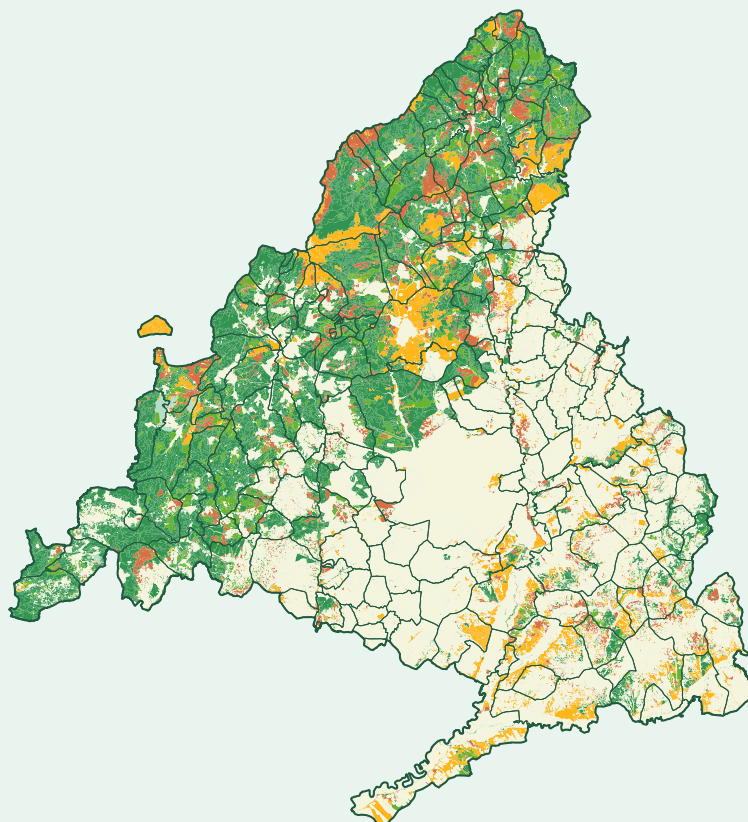
Terreno forestal de la Comunidad de Madrid 2016

Arbolado denso FCC >20 %
Arbolado ralo FCC entre 10 % y 20 %
Arbolado temporalmente sin cubierta
Desarb. con arbolado disperso FCC
entre 5 % y 10 %
Desarbolado FCC < 5 %
No Forestal

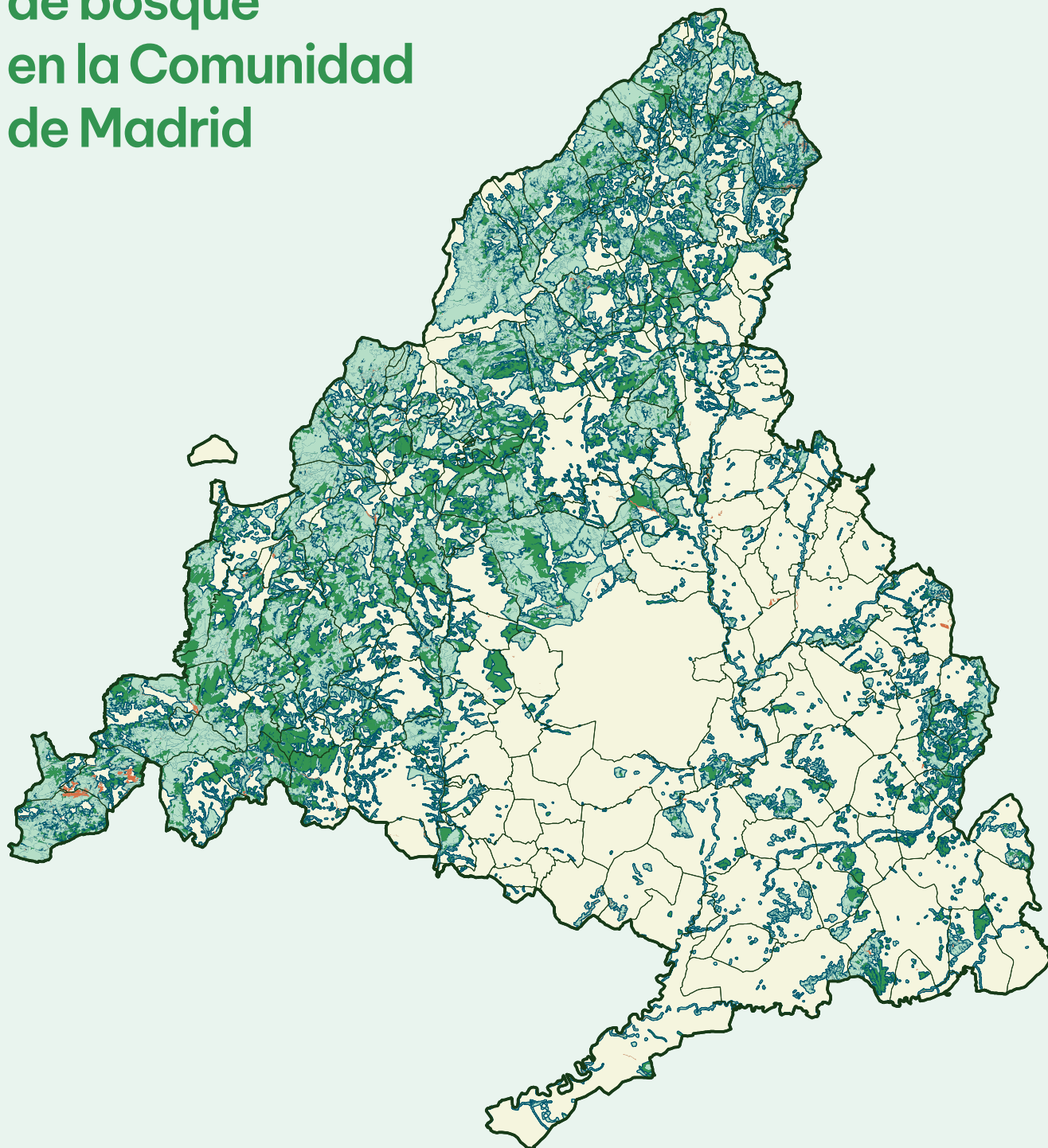


Terreno forestal de la Comunidad de Madrid 2024

Arbolado denso FCC >20 %
Arbolado ralo FCC entre 10 % y 20 %
Arbolado temporalmente sin cubierta
Desarb. con arbolado disperso FCC
entre 5 % y 10 %
Desarbolado FCC < 5 %
No Forestal



Incremento de bosque en la Comunidad de Madrid



Incremento de bosques (FCC > 20 %)
2016 a 2024 (66.689 ha)



Decremento de bosques (FCC > 20 %)
2016 a 2024 (1.449 ha)



Bosques FCC > 20 FCC en 2016
(161.779 ha)



De un análisis detallado de la variación de la fracción de cabida cubierta entre los años 2016 y 2024, mediante tecnología LIDAR, **se puede concluir que:**

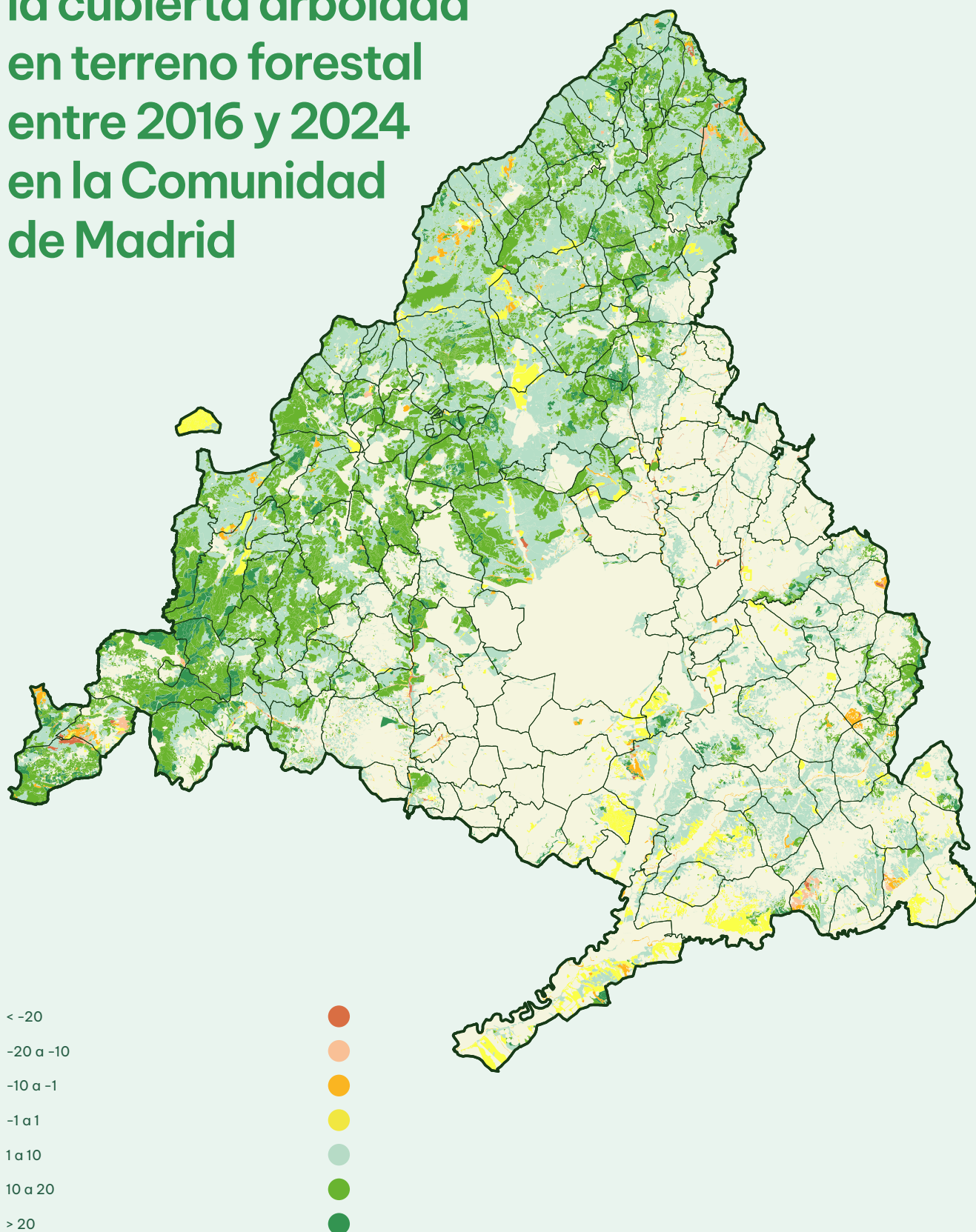
- En el 90 % de la superficie forestal madrileña se ha incrementado la cubierta arbolada en los últimos 8 años.
- El incremento medio de la cubierta arbolada en toda la superficie forestal madrileña ha sido del 8 %.

Por tanto, el incremento de la cubierta arbolada está motivado, principalmente, por la ampliación de la superficie forestal arbolada y por la densificación de la superficie forestal desarbolada.



Foto 12. Repoblación de fresnos con protector individual en el monte n.º 44 de UP “Dehesa de Fuente Lámparas”. T. m. Robledo de Chavela, propiedad Ayuntamiento Santa María de la Alameda.

Variación de la cubierta arbolada en terreno forestal entre 2016 y 2024 en la Comunidad de Madrid



VARIACIÓN DE LA CUBIERTA ARBOLADA ENTRE 2016 Y 2024

Variación de FCC*	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
FCC < -20	1.498	0,35 %
FCC -20 a -10	2.203	0,52 %
FCC -10 a -1	6.448	1,52 %
FCC -1 a 1	25.229	5,96 %
FCC 1 a 10	221.250	52,26 %
FCC 10 a 20	143.767	33,96 %
FCC > 20	22.990	5,43 %
Total Forestal	423.385	100,00 %

* Fracción de cabida cubierta.

Tabla 8. Comparativa de la evolución de la cubierta arbolada (FCC) mediante datos LIDAR entre los años 2016 y 2024. Fuente: Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

La expansión de la cubierta arbolada supone un incremento de las existencias maderables y de la provisión de productos forestales, al tiempo que se aumenta la captura y el almacenamiento de carbono. Además, este incremento conlleva otros beneficios directos para la sociedad en forma de servicios ecosistémicos, tales como la conservación de la biodiversidad, la conectividad de hábitats, la creación y desarrollo de suelos, la regulación hídrica o la mejora de la calidad del agua y del aire.



Foto 13. Vista del Embalse de Pinilla. T. m. Pinilla del Valle y Lozoya del Valle.

Sin embargo, la realidad anterior también nos enfrenta a una serie de amenazas como la homogeneización del paisaje, los riesgos fitosanitarios sobre masas forestales, o los incendios, principal elemento de degradación de los ecosistemas forestales.

Respecto a éstos últimos, el incremento de biomasa y los efectos del cambio global no hacen sino agudizar dicha problemática.

De acuerdo con los últimos datos disponibles (IFN4), las existencias maderables en la Comunidad de Madrid ascienden a 14.599.980 m³ con corteza, un volumen que apenas supera el 1 % de las existencias nacionales.

Durante los últimos años, desde la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal se han realizado **tratamientos selvícolas y aprovechamientos forestales** sobre más de 3.000 ha de montes gestionados.

SUPERFICIE PLANIFICADA DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS Y APROVECHAMIENTOS DE MADERA REALIZADOS EN MONTES GESTIONADOS POR LA COMUNIDAD DE MADRID ENTRE EL AÑO 2017 Y 2024

Año	Superficie (ha)*
2017	183
2018	453
2019	159
2020	158
2021	211
2022	264
2023	812
2024	938
Total	3.176

* No se considera la superficie correspondiente a tratamientos selvícolas y aprovechamientos en el marco de actuaciones de restauración de daños extraordinarios (incendios, Filomena, ...).

Tabla 9. Superficie planificada de tratamientos selvícolas y aprovechamientos de madera realizados en montes gestionados por la Comunidad de Madrid entre los años 2017 y 2024. Fuente: Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.



Foto 14. Cambra de leñas de rebollo en el monte n.º 105 de UP “Dehesa Boyal”. T. m. Prádena del Rincón.

SUPERFICIE PLANIFICADA DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN MONTES GESTIONADOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ha)

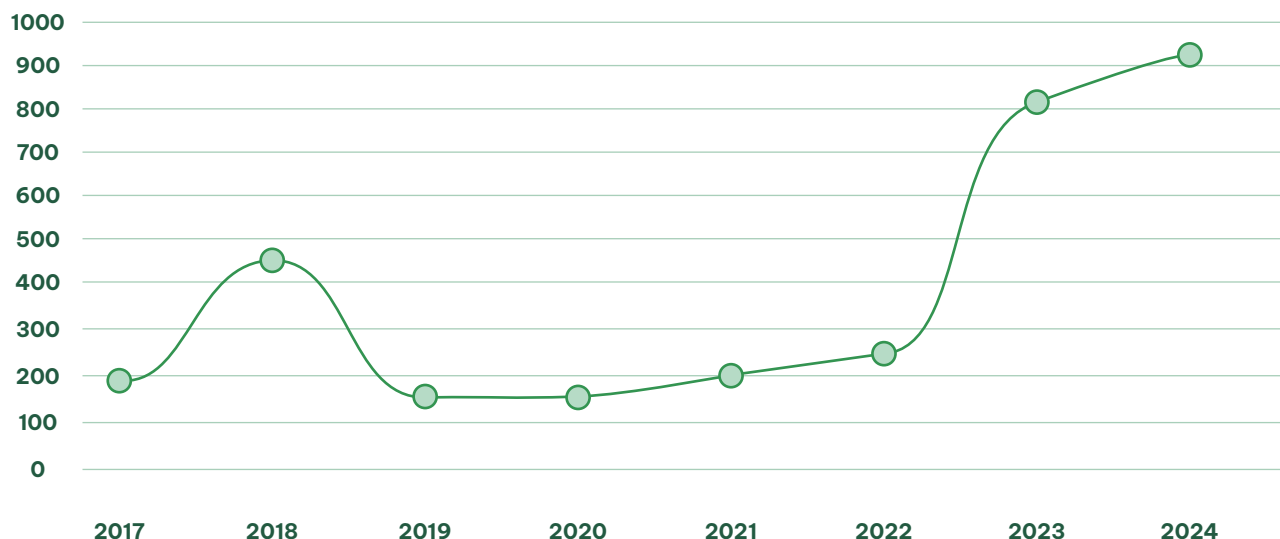


Gráfico 1. Superficie planificada de tratamientos selvícolas y aprovechamientos de madera realizados en montes gestionados por la Comunidad de Madrid entre los años 2017 y 2024. Fuente: Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.



Foto 15. Procesadora forestal en el monte M-2014 "Pinarejo". T. m. Santa María de la Alameda.

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN MONTES PRIVADOS CON SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Año	Superficie (ha)
2020-2021	371
2021-2022	451
2022-2023	408
2023-2024	342
2024-2025	589
Total	2.162

Tabla 10. Superficie de monte privado sobre la que se han ejecutado tratamientos selvícolas con subvenciones tramitadas desde la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal entre los años 2020 y 2025. Fuente: Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.



Foto 16. Tratamientos selvícolas en encinar en finca privada. T. m. Robledo de Chavela.

Por otro lado, el crecimiento anual de las masas arboladas en la Comunidad de Madrid se estima en 471.599 m³ con corteza (IFN4). Al igual que en el ámbito nacional, las cortas de madera se encuentran también por debajo del crecimiento anual de las masas arboladas. Así, mientras que a nivel nacional la tasa de extracción se encuentra en torno al 40 % del crecimiento anual, en la Comunidad de Madrid el porcentaje se encuentra muy por debajo.

En términos de **volumen de madera y leñas aprovechados en los montes madrileños**, los datos arrojan unos porcentajes que **rondan el 10 % respecto al crecimiento anual**, lo que refleja que se encuentra muy por debajo de sus posibilidades existiendo mucho margen de ampliación de este aprovechamiento.

APROVECHAMIENTOS DE MADERA ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2024

Maderas (m ³ c.c.)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Superficie privada	10.152	11.128	1.957	5.762	1.897	15.484	2.206	3.671
Superficie gestionada Comunidad de Madrid	9.090	22.156	6.249	8.615	5.217	7.152	19.881	46.579
Total de Maderas	19.242	33.283	8.206	48.927	8.064	22.636	23.821	50.717

APROVECHAMIENTOS DE LEÑAS ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2024

Leñas (Tm)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Superficie privada	11.037	7.749	13.800	7.881	11.505	15.119	11.692	10.096
Superficie gestionada Comunidad de Madrid	1.168	2.641	3.355	2.494	1.095	3.437	6.035	3.058
Total de Leñas	12.204	10.389	17.155	10.834	12.938	18.557	19.583	13.155

APROVECHAMIENTOS DE MADERAS Y LEÑAS ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2024

Maderas y Leñas (m ³)	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Superficie privada	25.383	21.821	21.002	16.638	17.774	36.349	18.340	17.603
Superficie gestionada Comunidad de Madrid	10.702	25.799	10.878	12.058	6.728	11.896	28.210	50.800
Total de Maderas y Leñas	36.084	47.620	31.880	28.696	24.502	48.245	46.550	68.403
Tasa extracción / crec. anual (%)	7,7	10,1	6,8	6,1	5,2	10,2	9,9	14,5

* No se considera la superficie correspondiente a tratamientos selvícolas y aprovechamientos en el marco de actuaciones de restauración de daños extraordinarios (incendios, Filomena, ...).

Tabla 11. Volumen planificado de madera y leña aprovechado en los montes madrileños entre los años 2017 y 2024.
Fuente: Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

APROVECHAMIENTOS DE MADERAS Y LEÑAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID 2017 - 2024 (m³)

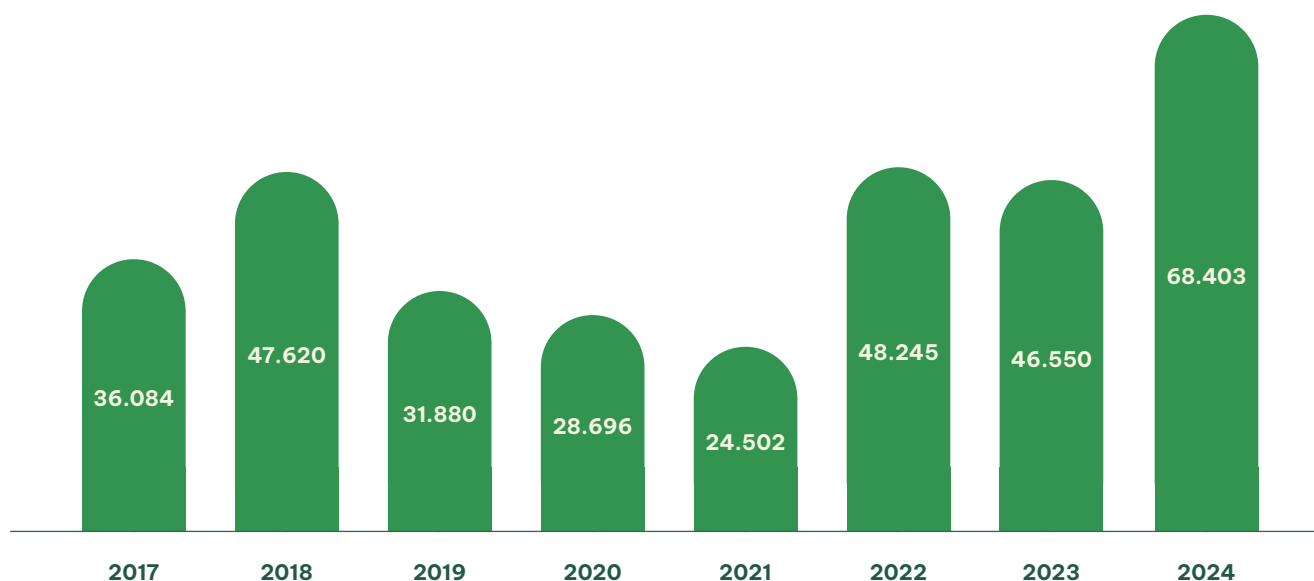


Gráfico 2. Volumen planificado de madera y leña aprovechado en los montes madrileños entre los años 2017 y 2024.
Fuente: Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

Por último, cabe destacar el **escaso número de montes madrileños con proyectos de ordenación vigentes**, primer paso para la realización de aprovechamientos y exigencia legal para cualquier tipo de gestión selvícola activa.



Foto 17. Mojón del monte n.º 13 de UP “La Sierra, La Raya, Las Dehesas y Otros”. T. m. Miraflores de la Sierra.

De los montes de utilidad pública, sólo el 14 % disponía de proyecto de ordenación vigente al comienzo de la legislatura, **porcentaje que se sitúa en 2025 apenas en el 25 % (24.647 ha) del total**, tras la puesta en marcha de un gran contrato de ordenaciones para montes gestionados por la administración autonómica.

En el caso de los montes privados, dicha situación es aún más precaria, ya que apenas supera **el 11 % (33.838 ha) de la superficie de monte de propiedad privada**, a pesar del impulso de la Comunidad de Madrid a la redacción de estos instrumentos de ordenación a través de ayudas a propietarios forestales privados (55 de las 73 fincas privadas ordenadas han aprobado su instrumento de ordenación con cargo a estas ayudas).



Foto 18. Restauración posincendio en finca privada. T. m. Valdemaqueda.

Así, de acuerdo con lo expuesto anteriormente, la situación actual del sector forestal madrileño puede sintetizarse a través del siguiente **análisis DAFO**:

DEBILIDADES

1. Atomización, indefinición y complejidad jurídica de la propiedad forestal, lo que dificultan su gestión.
2. Sociedad madrileña especialmente alejada de la realidad rural y forestal, con escasa percepción del valor de los montes.
3. Escasa o nula rentabilidad económica de las explotaciones forestales.
4. Falta de información sobre producciones y mercados de productos forestales.
5. Sistemas de asociacionismo y asesoramiento poco extendidos.
6. Empleos poco valorados y mal remunerados, especialmente para el nivel de vida de la Comunidad de Madrid.
7. Mejorable coordinación entre agentes públicos del sector forestal.

AMENAZAS

1. Cambio global y sus efectos derivados: aumento de incendios forestales, nuevas plagas y enfermedades forestales asociadas, sequías prolongadas, alteración de ecosistemas.
2. Presión urbanística y expansión de infraestructuras que fragmentan hábitats forestales y dificultan la gestión forestal sostenible.
3. Abandono rural, con pérdida de población en municipios forestales.
4. Escasez de mano de obra cualificada, especialmente en trabajos selvícolas y de prevención.
5. Opinión pública contraria a la gestión forestal, por desconocimiento o confusión.
6. Peso residual sobre el PIB madrileño (0,1 %).
7. Fuerte interfaz urbana forestal en la Comunidad de Madrid: urbanizaciones dispersas, elevada presión recreativa y necesidad de planes de autoprotección.

FORTALEZAS

1. Existencia de una fuerte red de espacios protegidos que pueden ser palanca para una gestión forestal sostenible.
2. Proximidad a grandes mercados de consumo, como Madrid capital y su área metropolitana.
3. Papel de los montes en la biodiversidad, el suelo y el ciclo del agua.
4. Gran disponibilidad de recursos forestales. Apenas se alcanza actualmente el 10 % del crecimiento forestal anual.
5. Sector forestal dispuesto a asociarse y colaborar en la mejora de procesos e innovación.
6. Alta conectividad y red de comunicaciones y logística, que facilita la comercialización de productos forestales.
7. Fiscalidad ventajosa: IRPF, ITP y Sucesiones.

OPORTUNIDADES

1. Descarbonización de la economía, con los montes como herramienta clave.
2. Actividad económica para lucha contra el reto demográfico, generando empleo verde en zonas rurales.
3. Fomento de la bioeconomía circular, con aprovechamiento sostenible de recursos forestales.
4. Construcción en madera y uso de sus productos derivados con huella ecológica positiva frente a otros materiales.
5. Importante Red de Centros de Educación Ambiental, como herramienta para acercar a la sociedad urbana a la realidad forestal y fomentar su implicación.
6. Preocupación creciente por la conservación de la naturaleza y gran impacto social por fenómenos catastróficos como grandes incendios, avenidas extraordinarias, ...
7. Innovación tecnológica en gestión forestal que mejora la eficiencia y sostenibilidad.

Tras este análisis del sector y la realidad territorial, **Madrid Forestal nace con una vocación claramente ejecutiva**, alejada de los largos procesos burocráticos que históricamente han ralentizado la acción forestal. Queremos ponernos a trabajar de forma inmediata, movilizando recursos, agentes y voluntades en torno a una estrategia ágil y eficaz. La sensibilidad social generada tras los graves incendios sufridos en los últimos años en España ha abierto una ventana de oportunidad que no podemos desaprovechar: **es el momento de actuar, de transformar esa preocupación ciudadana en compromiso institucional y en medidas concretas sobre el terreno.**

España arrastra una deuda histórica con sus montes, acumulada durante más de medio siglo de infrafinanciación y abandono. Este Plan representa el primer paso para saldar esa deuda, reconociendo el papel esencial que desempeñan los ecosistemas forestales en la lucha contra el cambio global, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo rural. La Comunidad de Madrid tiene ante sí la oportunidad de liderar un **nuevo modelo forestal, más justo, más sostenible y más conectado con las necesidades reales del territorio y de la sociedad.**



Foto 19. Vista de las masas forestales de los montes de Puebla de la Sierra. T. m. Puebla de la Sierra.

03

Objetivos estratégicos

Objetivos estratégicos

A través de Madrid Forestal se pretende intensificar la gestión forestal sostenible como herramienta imprescindible para garantizar la persistencia de las masas arboladas, la biodiversidad y la mitigación del cambio global, al tiempo que se disminuye la carga de combustible para aminorar la virulencia de los incendios forestales y garantizar el estado de salud de los bosques madrileños.



Foto 20. Puerto de la Fuenfría en invierno. T. m. Cercedilla.

La definición de los objetivos estratégicos de este Plan responde a la voluntad de transformar el diagnóstico realizado en una **hoja de ruta clara, operativa y orientada a resultados**. Estos objetivos no pretenden ser una declaración genérica de intenciones, sino el marco desde el cual activar medidas concretas que permitan avanzar con rapidez en la mejora del sector forestal madrileño. En un contexto marcado por la urgencia climática, la presión sobre el territorio y la creciente demanda social de soluciones eficaces, este apartado recoge las líneas maestras que guiarán la acción pública y privada en los próximos años.

1. MEJORAR LA RESISTENCIA DE LOS BOSQUES A PERTURBACIONES EXTERNAS

- Impulsar la gestión forestal sostenible como herramienta para aumentar la resistencia y resiliencia de los bosques frente a perturbaciones como incendios, plagas o fenómenos meteorológicos extremos.
- Garantizar el buen estado de conservación de los ecosistemas forestales y subbiodiversidad.
- Restaurar los ecosistemas forestales degradados y reforzar la conectividad ecológica.



Foto 21. Restauración geomorfológica de cantera de granito y escombrera asociada en monte n.º 26 de UP “Cañal, Ladera y Entretérminos”. T. m. Alpedrete.

2. POTENCIAR LA FUNCIÓN HIDROLÓGICA Y CLIMÁTICA DE LOS BOSQUES

- Poner en valor y desarrollar el papel de los bosques en la regulación hídrica para generación de agua de abastecimiento y como refugio de especies en escenarios climáticos adversos.
- Impulsar el papel de los bosques en la laminación de avenidas que reduzcan el riesgo de inundaciones.
- Incrementar la capacidad de secuestro de carbono mediante silvicultura adaptativa y repoblaciones estratégicas.



Foto 22. Vista del embalse catalogado “El Atazar”.

3. DINAMIZAR SOCIOECONÓMICAMENTE EL MEDIO RURAL

- Fomentar el aprovechamiento sostenible y multifuncional de los bosques (madera, pastos, caza, leña, biomasa, micología, uso público, etc.) y la industria vinculada a estos recursos.
- Incentivar la inversión en gestión forestal sostenible.
- Impulsar la creación de empleo verde y la diversificación económica en el medio rural.



Foto 23. Autocargador apilando en cambra madera de pino silvestre y pino laricio en el monte M-2014 “Pinarejo”. T. m. Santa María de la Alameda.

4. IMPULSAR LA BIOECONOMÍA Y LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- Incentivar el crecimiento y la modernización del sector industrial vinculado a las cadenas de valor forestales.
- Promover el uso de biomasa forestal como fuente de energía renovable.



Foto 24. Tablas procedentes de madera aserrada de pino preparada para su transporte.

Foto 25. Montones de astillas procedentes de trituración de madera en el monte n.º 51 de UP “Albercas y Alberquillas”. T. m. Cenicientos.

5. FOMENTAR EL VALOR CULTURAL DEL BOSQUE Y SU USO RECREATIVO

- Mejorar la percepción social de los paisajes ligados al aprovechamiento del monte y la importancia de la gestión forestal.
- Fomentar la educación ambiental, la participación ciudadana y la colaboración público-privada en el ámbito de la gestión forestal.
- Incentivar los usos recreativos y turísticos compatibles con la conservación y el aprovechamiento de los ecosistemas forestales.



Foto 26. Actividad ambiental desarrollada en el entorno del Pico de la Miel. T. m. La Cabrera.

04

Ejes de actuación
y medidas
a desarrollar

Ejes de actuación y medidas a desarrollar

Madrid Forestal se estructura en **10 ejes de actuación que agrupan un total de 45 medidas concretas**, diseñadas para dar respuesta a los principales retos del sector forestal madrileño en el periodo 2026–2030. Estas actuaciones se alinean con los 5 objetivos estratégicos del plan, orientados a promover una gestión forestal sostenible, dinamizar el medio rural, mejorar la resiliencia frente al cambio global y fomentar el empleo verde, entre otros fines.

La implementación del plan contará con una **inversión total de 160 millones de euros**, que supone un **aumento del 40 %** de la inversión actual, lo que permitirá desarrollar actuaciones integrales en materia de normativa, gestión, conservación, innovación, formación y gobernanza. Cada eje se articula en torno a un conjunto de medidas específicas, con indicadores de seguimiento que permitirán evaluar su grado de ejecución y su impacto real sobre el territorio y el sector forestal madrileño.

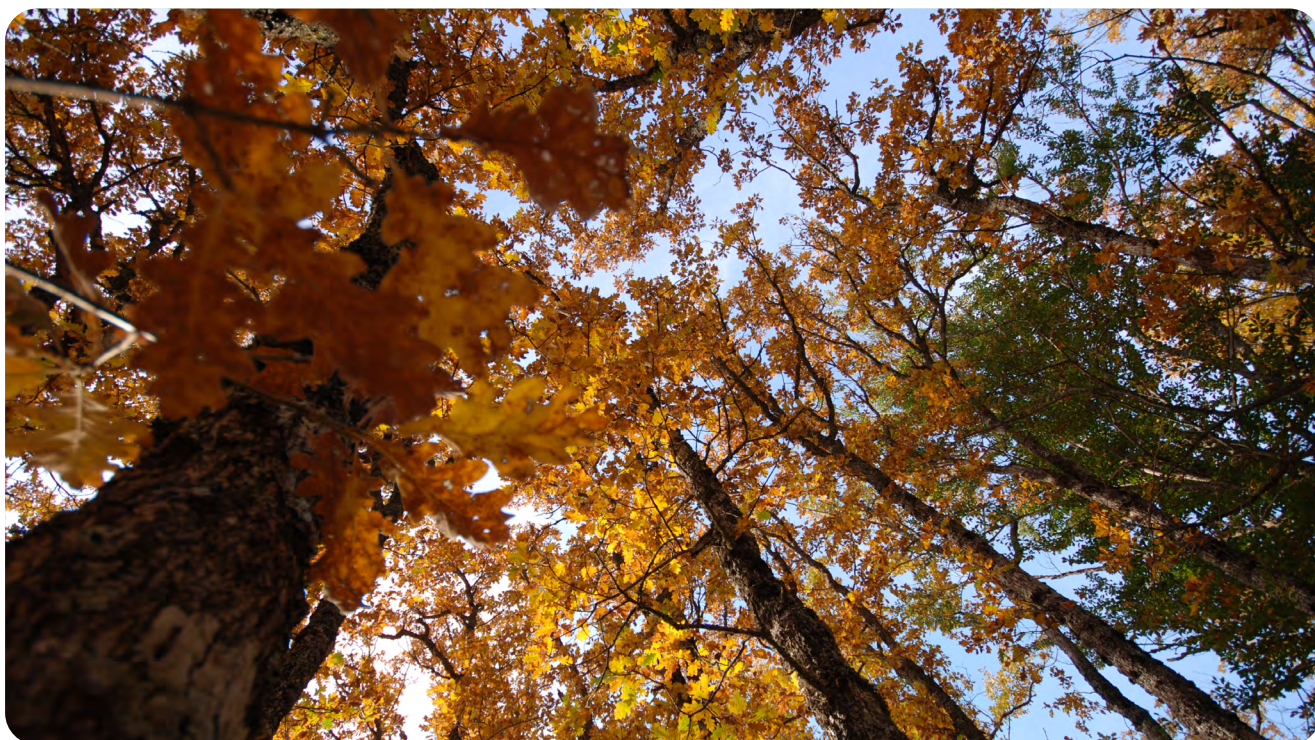


Foto 27. Robles en Hayedo de Montejo. T. m. Montejo de la Sierra.

EJE 1. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Responde a la necesidad de modernizar el marco normativo y agilizar los procedimientos administrativos que afectan a la gestión forestal. La normativa vigente presenta limitaciones que dificultan una gestión eficiente, sostenible y adaptada a los retos actuales del territorio forestal madrileño. Por ello, este eje propone seis medidas clave orientadas a mejorar la gobernanza y facilitar la actuación de los agentes implicados.

Entre las acciones destacadas se encuentra la actualización de la normativa forestal autonómica, con el objetivo de adaptarla a los nuevos desafíos ambientales y socioeconómicos. Asimismo, se plantea la simplificación de trámites mediante el uso de declaraciones responsables, reduciendo la carga burocrática para los gestores forestales. La aprobación de acuerdos marco busca optimizar la contratación pública de obras y servicios forestales, mientras que la **búsqueda de nuevos modelos financieros** proporcionará financiación estable para actuaciones prioritarias. Además, se contempla la **mejora de la fiscalidad forestal** mediante incentivos fiscales a la gestión activa y sostenible, y la priorización de tratamientos selvícolas como medida compensatoria y de restauración.

Este eje sienta las bases para una gestión forestal más eficaz, transparente y adaptada a las necesidades del territorio y sus actores.

MEDIDAS

1. Actualización de la normativa forestal autonómica.
2. Simplificación de procedimientos administrativos maximizando el uso de declaraciones responsables.
3. Aprobación de Acuerdos marco para simplificar la contratación pública de obras y servicios forestales.
4. Nuevos modelos financieros para el aumento de la inversión forestal
5. Mejora de la fiscalidad forestal: deducciones fiscales sobre gastos e inversiones en gestión forestal activa y sostenible.
6. Priorización de la mejora selvícola de masas ya existentes como medida compensatoria y de restauración de daños.



Foto 28. Colonización por especies ripícolas en los sedimentos de la cola del embalse catalogado “Pinilla”.

EJE 2. FOMENTO DE LA PLANIFICACIÓN FORESTAL A ESCALA MONTE

Tiene como objetivo consolidar la planificación forestal como herramienta esencial para una gestión sostenible, eficiente y adaptada a las características de cada monte. La planificación a escala de monte permite ordenar los usos, optimizar los recursos y garantizar la conservación de los ecosistemas forestales a largo plazo.

Este eje se articula en torno a cuatro medidas clave. La primera impulsa la aprobación de instrumentos de ordenación y gestión forestal en montes públicos y privados, con indicadores como el número y porcentaje de montes ordenados. La segunda medida busca estandarizar y simplificar estos instrumentos mediante nuevas instrucciones y modelos selvícolas de adhesión voluntaria. La tercera promueve la gestión conjunta de pequeñas propiedades privadas, fomentando la recuperación de asociaciones de propietarios forestales y el aumento de asociados. Finalmente, se contempla la mejora del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, con acciones como deslindes, amojonamientos y una mayor eficiencia en la tramitación de concesiones y autorizaciones.

Con una inversión total de 6,82 millones de euros entre 2026 y 2030, este eje refuerza la base técnica y jurídica para una gestión forestal más eficaz, participativa y orientada a resultados.

MEDIDAS

7. Aprobación de instrumentos de ordenación y gestión forestal en montes públicos y privados.
8. Estandarización y simplificación de los instrumentos de ordenación y gestión forestal.
9. Fomento de la gestión forestal conjunta de pequeñas propiedades privadas para aumentar su rentabilidad.
10. Mejora del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.

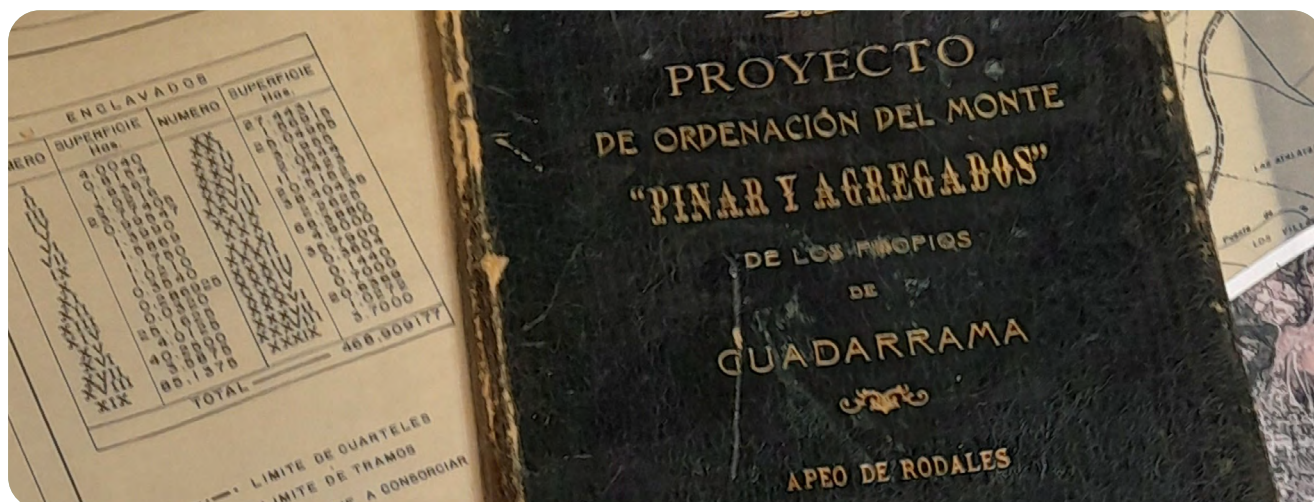


Foto 29. Planificación forestal: pasado, presente y futuro.

EJE 3. SELVICULTURA Y CERTIFICACIÓN FORESTAL

Pretende promover una silvicultura adaptada a los retos del cambio global, que mejore la resiliencia de los ecosistemas forestales, potencie los servicios ecosistémicos y fomente la sostenibilidad de los aprovechamientos. Con una inversión total de 13,88 millones de euros entre 2026 y 2030, se impulsan actuaciones directas sobre el territorio y se refuerza la certificación como garantía de buenas prácticas.

Las medidas incluyen la silvicultura ecohidrológica en cabeceras de cuenca, orientada a incrementar la disponibilidad de agua para abastecimiento. También se promueve la silvicultura próxima a la naturaleza y adaptativa en montes situados en espacios protegidos, con el objetivo de conservar la biodiversidad y mejorar la capacidad de adaptación de los ecosistemas. La conservación y regeneración de dehesas busca preservar estos sistemas agroforestales de alto valor ecológico y cultural. Finalmente, se fomenta la certificación de la gestión forestal sostenible en montes públicos y privados, medida clave para mejorar la trazabilidad, el acceso a mercados y el reconocimiento de la gestión responsable.

MEDIDAS

- 11.** Silvicultura ecohidrológica en cabeceras de cuenca para maximizar el agua para abastecimiento.
- 12.** Silvicultura próxima a la naturaleza y adaptativa en montes incluidos en espacios protegidos.
- 13.** Conservación y regeneración de dehesas.
- 14.** Certificación de la gestión forestal sostenible en montes públicos y privados.



Foto 30. Autocargador sacando leñas de rebolloen el monte n.º 105 de UP “Dehesa Boyal”.
T. m. Prádena del Rincón.



Foto 31. Motoserrista realizando labores de desramado.

EJE 4: RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Impulsa restaurar la funcionalidad ecológica de los ecosistemas forestales, especialmente en un contexto de creciente presión por fenómenos atmosféricos adversos y otros efectos del cambio global. Con una inversión total de 21,9 millones de euros entre 2026 y 2030, se impulsarán actuaciones que refuercen la resiliencia del territorio y la conectividad ecológica.

Las medidas incluyen la restauración ecohidrológica en zonas con riesgo de erosión y escorrentía. Se promueve también la recuperación de hábitats forestales degradados o en mal estado de conservación, especialmente aquellos catalogados como hábitats de interés comunitario. El enriquecimiento y diversificación de masas arboladas busca aumentar la biodiversidad estructural y funcional mediante la introducción de nuevas especies y plantaciones en áreas seleccionadas. Y, finalmente, se prioriza la mejora de la conectividad ecológica entre ecosistemas forestales, medida clave para facilitar la movilidad de especies y la adaptación de los hábitats.

MEDIDAS

- 15.** Restauración ecohidrológica en áreas con riesgo de erosión y acumulación de escorrentía durante eventos meteorológicos extremos.
- 16.** Restauración de hábitats forestales en estado de conservación desfavorable o degradados.
- 17.** Enriquecimiento y diversificación de las masas arboladas.
- 18.** Mejora de la conectividad entre ecosistemas forestales.



Foto 32. Cantera restaurada en el monte n.º 26 de UP “Cañal. Ladera y Entretérminos. T. m. Alpedrete.



Foto 33. Fajinas y alarradas para control de la erosión de suelo tras incendio forestal. Monte n.º 54 de UP “Nahoncil y Agregados, Las Cabreras y Valle Lorenzo. T. m. San Martín de Valdeiglesias.

EJE 5: PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SANIDAD FORESTAL

Persigue reforzar la prevención de incendios forestales y mejorar la sanidad de las masas forestales, en un contexto de creciente riesgo derivado de fenómenos atmosféricos extremos y del cambio global. Presenta una inversión total de 52,88 millones de euros entre 2026 y 2030.

La medida más destacada es el desarrollo de infraestructuras preventivas, centrada en la creación y mantenimiento de áreas de ruptura de combustible, siegas estivales y cortafuegos. Se complementa con el refuerzo de tratamientos selvícolas en la interfaz urbano-forestal, priorizando la seguridad de los núcleos urbanos mediante actuaciones en vías pecuarias y apoyo a ayuntamientos. Además, se impulsa la gestión integrada de plagas para preservar la salud de los ecosistemas forestales, y se desarrollará un sistema de alerta temprana que permita una vigilancia fitosanitaria eficaz y proactiva.

Estas medidas permitirán reducir el riesgo de grandes incendios, mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y conservar la salud de los montes madrileños, con indicadores específicos que facilitarán su seguimiento y evaluación.

MEDIDAS

19. Impulso al desarrollo de infraestructuras para la prevención de incendios forestales con la creación de áreas de ruptura de combustible.
20. Refuerzo de medidas selvícolas para la protección de la interfaz urbano-forestal.
21. Refuerzo del control fitosanitario de las masas forestales.
22. Sistema de alerta temprana del estado de salud de las masas forestales.



Foto 34. Bulldozers realizando repaso de cortafuegos. T. m. Montejo de la Sierra.



Foto 35. Pastoreo preventivo en interfaz urbano forestal. T. m. Manzanares El Real.

EJE 6. MOVILIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Busca reactivar y consolidar la gestión activa de los montes, promoviendo el aprovechamiento sostenible de sus recursos y fomentando la bioeconomía forestal. Con una inversión total de 40,79 millones de euros entre 2026 y 2030, este eje busca transformar el potencial forestal en una fuente de desarrollo económico, empleo rural y conservación del territorio.

Las medidas se orientan a incrementar la superficie forestal gestionada activamente, con seguimiento mediante indicadores como hectáreas aprovechadas, volumen de madera y leñas extraídas, e ingresos generados. Se contempla la creación de una Red de oficinas comarcales de gestión forestal, que facilitará el acompañamiento técnico y administrativo a propietarios y entidades locales, mejorando la planificación y ejecución de actuaciones.

Aunque sin dotación presupuestaria directa, se incluye la licitación plurianual de aprovechamientos en montes públicos, una medida estructural que busca mejorar la eficiencia y rentabilidad de los recursos maderables mediante la puesta a disposición del mercado de un volumen sostenido anual de madera a aprovechar. Además, se refuerza el apoyo económico a propietarios privados y ayuntamientos, incentivando la gestión sostenible de sus montes mediante ayudas directas.

El eje también impulsa la ordenación del aprovechamiento micológico, fomentando su regulación y sostenibilidad, y destina una parte significativa de la inversión a la mejora de infraestructuras viarias y ganaderas, esenciales para facilitar la gestión de los montes y la actividad productiva.

En conjunto, este eje busca consolidar un modelo de gestión forestal que combine sostenibilidad, rentabilidad y multifuncionalidad, contribuyendo a la dinamización del medio rural y a la conservación activa del patrimonio forestal madrileño.

MEDIDAS

- 23.** Incremento de la superficie forestal gestionada activamente.
- 24.** Nueva Red de oficinas de gestión forestal comarcales.
- 25.** Licitaciones plurianuales de los aprovechamientos en montes públicos para mejorar su rentabilidad.
- 26.** Apoyo a propietarios privados para activar la gestión sus montes.
- 27.** Impulso a la ordenación del aprovechamiento micológico.
- 28.** Impulso económico a los ayuntamientos para la gestión activa de sus montes.
- 29.** Mejora de las infraestructuras viarias en los montes.
- 30.** Mejora de las infraestructuras ganaderas de los montes.



Foto 36. Detalle de *Boletus edulis*.



Foto 37. Labores de apicultura en el Hayedo de Montejo. T. m. Montejo de la Sierra.

EJE 7. INDUSTRIA Y EMPRESA FORESTAL Y SU TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL

Pretende fortalecer el tejido empresarial forestal mediante la modernización tecnológica, la mejora de la competitividad y la profesionalización del sector. Este eje busca consolidar una industria forestal innovadora, eficiente y alineada con los principios de la bioeconomía y la sostenibilidad.

La primera medida se centra en el apoyo a la modernización de las cadenas de producción, promoviendo la incorporación de tecnologías digitales y procesos más sostenibles. Se prevé financiar proyectos a través de programas como INNOBONOS, elaborar un estudio sobre la estructura de la propiedad forestal y crear un registro de selvicultores, herramienta clave para la profesionalización y trazabilidad del sector.

La segunda medida impulsa la profesionalización del sector, mediante la incorporación de trabajadores en prácticas en los Servicios de Mantenimiento de Montes y la inclusión de cláusulas de capacitación técnica en los pliegos de contratación pública.

La tercera medida promueve la competitividad y el crecimiento del sector industrial forestal, mediante la incorporación de cláusulas de certificación en gestión forestal sostenible (GFS) en contratos públicos y la creación de una plataforma tecnológica forestal, espacio de innovación y colaboración entre empresas, administración y centros de conocimiento.

Finalmente, se fomentará el uso de madera en la urbanización de nuevos desarrollos promovidos por la Comunidad de Madrid, integrando criterios de sostenibilidad en proyectos urbanísticos estratégicos como Madrid Nuevo Norte, Leganés Puerta de Madrid o Carpetania. Esta medida promueve el uso de madera certificada y de proximidad como material estructural y de urbanización (mobiliario urbano, pasarelas, señalética, pérgolas, etc.), contribuyendo a la reducción de la huella de carbono, el impulso de la bioeconomía local y el fortalecimiento del vínculo entre el desarrollo urbano y el territorio forestal.

En conjunto, este eje refuerza el papel estratégico del sector forestal como motor de desarrollo económico, innovación y sostenibilidad en la Comunidad de Madrid.

MEDIDAS

- 31.** Apoyo a la modernización de las cadenas de producción ligadas al sector forestal.
- 32.** Fomento de la profesionalización del sector.
- 33.** Fomento de la competitividad y del crecimiento del sector industrial forestal.
- 34.** Fomento del uso de la madera en la urbanización de nuevos desarrollos promovidos por la Comunidad de Madrid.



Foto 38. Pasarela de madera. Trabajos de conservación.

EJE 8. I+D+I APLICADA A LA GESTIÓN FORESTAL

Tiene como objetivo integrar el conocimiento científico, la innovación tecnológica y la digitalización en la gestión forestal, con el fin de mejorar la toma de decisiones, anticiparse a los efectos del cambio global y optimizar la planificación y conservación de los ecosistemas forestales. Con una inversión total de 3,65 millones de euros entre 2026 y 2030, este eje refuerza la base técnica y estratégica del sector forestal madrileño, promoviendo el uso de la ciencia aplicada como herramienta clave para trasladar el conocimiento académico a soluciones prácticas de gestión.

La mejora del conocimiento en el sector forestal se articula a través del desarrollo de programas de investigación aplicada que generen información clave para la gestión sostenible. Se complementa con la monitorización y valorización económica de los servicios ecosistémicos, mediante la identificación y cuantificación de beneficios como la regulación hídrica, la captura de carbono o la biodiversidad, y su integración en proyectos de ordenación y concesiones, así como la creación de un visor cartográfico de beneficios ecosistémicos.

El eje también impulsa inventarios forestales avanzados, incorporando tecnología LIDAR para mejorar la precisión de los datos y facilitar la planificación. Asimismo, se promueve la incorporación de nuevas tecnologías en la caracterización de la biodiversidad forestal, desarrollando metodologías para calcular indicadores clave de biodiversidad, agua y carbono.

Por último, se apuesta por la incorporación de la inteligencia artificial (IA) en la gestión forestal, con la creación de una base de datos específica, el desarrollo de un Sistema de Información Forestal de la Comunidad de Madrid y la implementación de un agente de IA que facilite la toma de decisiones y la gestión eficiente del territorio forestal.

MEDIDAS

- 35.** Mejora del conocimiento en el sector forestal.
- 36.** Monitorización y valorización económica de los servicios ecosistémicos de los bosques.
- 37.** Impulso a los inventarios forestales avanzados.
- 38.** Incorporación de nuevas tecnologías en la caracterización de la biodiversidad forestal.
- 39.** Apoyo a la incorporación de la IA en el sector forestal.



Foto 39. Estación de meteorología en campo.

EJE 9. EMBELLECIMIENTO DEL PAISAJE Y FOMENTO DEL USO PÚBLICO SOSTENIBLE

Busca mejorar la calidad paisajística de los montes y fomentar un uso público ordenado, seguro y compatible con la conservación de los ecosistemas forestales. Con una inversión total de 14,3 millones de euros entre 2026 y 2030, este eje busca reforzar la conexión entre la ciudadanía y el medio natural, promoviendo espacios forestales más accesibles, atractivos y sostenibles.

La primera medida contempla la elaboración de directrices para la integración paisajística de elementos forestales, con el fin de armonizar infraestructuras, equipamientos y actuaciones selvícolas con el entorno natural, mejorando la percepción del paisaje y su valor cultural y recreativo.

La segunda medida se centra en la mejora de las áreas recreativas existentes y la creación de nuevas en zonas estratégicas, con especial atención a la distribución territorial, a la demanda social y a la capacidad de carga de los espacios naturales. Estas actuaciones permitirán diversificar la oferta de ocio en la naturaleza, descentralizar la presión sobre enclaves saturados y fomentar un turismo de naturaleza responsable.

La tercera medida impulsa la mejora de la señalización de los montes y el control de accesos, facilitando la orientación de los visitantes, mejorando la seguridad y promoviendo un uso público compatible con la conservación.

Estas actuaciones tendrán un importante impacto en la mejora del paisaje forestal y la experiencia del visitante, reforzando el vínculo entre la población y el patrimonio natural de la Comunidad de Madrid.

MEDIDAS

- 40.** Elaboración de directrices para la integración paisajística de elementos forestales.
- 41.** Mejora de las áreas recreativas existentes y creación de nuevas áreas en zonas estratégicas.
- 42.** Mejora de la señalización de los montes y control de accesos.



Foto 40. Pilón del Trampal en M-2014 “Pinarejo”. T. m. Santa María de la Alameda.

EJE 10. EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Persigue fomentar una cultura forestal entre la ciudadanía, promoviendo el conocimiento, la implicación social y la corresponsabilidad en la conservación y gestión sostenible de los montes. Con una inversión total de 3,76 millones de euros entre 2026 y 2030, este eje refuerza el papel de la educación ambiental y la participación como pilares fundamentales de la gobernanza forestal.

La primera medida impulsa un programa específico de gestión forestal en la educación ambiental, integrando contenidos forestales en los centros de educación ambiental de la Comunidad de Madrid. Esta acción permitirá sensibilizar a la población sobre la importancia de los ecosistemas forestales, sus servicios y su papel frente a los efectos del cambio global.

La segunda medida promueve la inclusión de la gestión forestal en programas educativos, fomentando el conocimiento desde edades tempranas y fortaleciendo el vínculo entre las nuevas generaciones y el medio natural.

La tercera medida contempla la creación del Observatorio Madrid Forestal, un espacio de referencia para el seguimiento, análisis y difusión de información sobre el estado de los montes madrileños, que también actuará como plataforma de participación ciudadana y de intercambio de conocimiento entre actores del sector.

MEDIDAS

- 43.** Programa específico de gestión forestal en la educación ambiental de la Comunidad de Madrid.
- 44.** Creación de materiales para favorecer la inclusión de la gestión forestal en programas educativos.
- 45.** Creación del Observatorio Madrid Forestal.



Foto 41. Actividad ambiental desarrollada por el Centro de Educación Ambiental “El Águila”.

05

Presupuesto por ejes y medidas

Presupuesto por ejes y medidas

La puesta en marcha de Madrid Forestal, como estrategia integral para el impulso del sector forestal en la Comunidad de Madrid, requiere disponer de una **financiación estable y sostenida en el tiempo** que garantice la conservación, restauración y gestión activa de los montes madrileños, al tiempo que **genere confianza en todos los actores implicados, permitiendo el desarrollo y la consolidación del sector**. Este esfuerzo responde a los retos del cambio global y a la necesidad de fortalecer la resiliencia ecológica y socioeconómica del territorio.

Para ello, se plantea la optimización de los recursos públicos autonómicos, la coordinación con otras administraciones competentes y el impulso de mecanismos que faciliten la incorporación de financiación privada mediante fórmulas de colaboración público-privada. El objetivo es asegurar inversiones que permitan avanzar en la gestión forestal sostenible, la restauración ecológica, la prevención de incendios y la valorización del patrimonio natural.



Foto 42. Hojas de rebollo en invierno.

El presupuesto total estimado para el primer quinquenio de aplicación (2026–2030) asciende a 159.714.000€, distribuido en 10 ejes estratégicos que abarcan desde la actualización normativa y la planificación forestal hasta la silvicultura, restauración, prevención de incendios, movilización de aprovechamientos, innovación tecnológica y fomento del uso público sostenible. La siguiente tabla resume las inversiones previstas por la Comunidad de Madrid para este periodo:

EJE 1. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Eje 1. Actualización normativa y simplificación administrativa	86.000	159.000	141.000	141.000	141.000	668.000
1. Actualización de la normativa forestal autonómica	50.000	0	0	0	0	50.000
2. Simplificación de procedimientos administrativos maximizando el uso de declaraciones responsables.	0	41.000	41.000	41.000	41.000	164.000
3. Aprobación de Acuerdos marco para simplificar la contratación pública de obra y servicios forestales.	0	41.000	41.000	41.000	41.000	164.000
4. Nuevos modelos financieros para el aumento de la inversión forestal	0	41.000	41.000	41.000	41.000	164.000
5. Mejora de la fiscalidad forestal: deducciones fiscales sobre gastos e inversiones en gestión forestal activa y sostenible.	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	90.000
6. Priorización de la mejora selvícola de masas ya existentes como medida compensatoria y de restauración de daños.	18.000	18.000	0	0	0	36.000

EJE 2. FOMENTO DE LA PLANIFICACIÓN FORESTAL A ESCALA MONTE

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Eje 2. Fomento de la planificación forestal a escala monte	885.000	1.385.000	1.602.000	1.510.000	1.440.000	6.822.000
7. Aprobación de instrumentos de ordenación y gestión forestal en montes públicos y privados.	529.000	689.000	609.000	599.000	529.000	2.955.000
8. Estandarización y simplificación de los instrumentos de ordenación y gestión forestal.	0	82.000	82.000	0	0	164.000
9. Fomento de la gestión forestal conjunta de pequeñas propiedades privadas para aumentar su rentabilidad.	0	40.000	40.000	40.000	40.000	160.000
10. Mejora del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.	356.000	574.000	871.000	871.000	871.000	3.543.000

EJE 3. SELVICULTURA Y CERTIFICACIÓN FORESTAL

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Eje 3. Silvicultura y certificación forestal	1.964.000	2.830.000	2.968.000	3.058.000	3.063.000	13.883.000
11. Silvicultura ecohidrológica en cabeceras de cuenca para maximizar el agua para abastecimiento.	801.000	781.000	813.000	913.000	913.000	4.221.000
12. Silvicultura próxima a la naturaleza y adaptativa en montes incluidos en espacios protegidos.	751.000	1.581.000	1.613.000	1.613.000	1.613.000	7.171.000
13. Conservación y regeneración de dehesas.	387.000	437.000	501.000	501.000	501.000	2.327.000
14. Certificación de la gestión forestal sostenible en montes públicos y privados.	25.000	31.000	41.000	31.000	36.000	164.000

EJE 4. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Eje 4. Restauración ecológica	3.726.000	4.184.000	4.414.000	4.812.000	4.764.000	21.900.000
15. Restauración ecohidrológica en áreas con riesgo de erosión y acumulación de escorrentía durante eventos meteorológicos extremos.	318.000	318.000	418.000	318.000	318.000	1.690.000
16. Restauración de hábitats forestales en estado de conservación desfavorable o degradados.	639.000	699.000	763.000	763.000	763.000	3.627.000
17. Enriquecimiento y diversificación de las masas arboladas.	594.000	592.000	658.000	656.000	608.000	3.108.000
18. Mejora de la conectividad entre ecosistemas forestales.	2.175.000	2.575.000	2.575.000	3.075.000	3.075.000	13.475.000



Foto 43. Humedal catalogado “Lagunas de Castrejón”. Tt. mm. El Escorial y Zarzalejo.

EJE 5. PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SANIDAD FORESTAL

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Eje 5. Prevención de incendios y sanidad forestal	10.269.000	10.305.000	10.769.000	10.769.000	10.769.000	52.881.000
19. Impulso al desarrollo de infraestructuras para la prevención de incendios forestales con la creación de áreas de ruptura de combustible.	9.694.000	9.694.000	9.694.000	9.694.000	9.694.000	48.470.000
20. Refuerzo de medidas selvícolas para la protección de la interfaz urbano-forestal.	200.000	200.000	700.000	700.000	700.000	2.500.000
21. Refuerzo del control fitosanitario de las masas forestales.	194.000	194.000	194.000	194.000	194.000	970.000
22. Sistema de alerta temprana del estado de salud de las masas forestales.	181.000	217.000	181.000	181.000	181.000	941.000

EJE 6. MOVILIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Eje 6. Movilización de aprovechamientos forestales	7.279.000	9.286.000	8.125.000	8.033.000	8.065.000	40.788.000
23. Incremento de la superficie forestal gestionada activamente.	894.000	964.000	964.000	964.000	964.000	4.750.000
24. Nueva Red de oficinas de gestión forestal comarcales.	115.000	1.560.000	147.000	147.000	147.000	2.116.000
25. Licitaciones plurianuales de los aprovechamientos en montes públicos para mejorar su rentabilidad.	0	0	0	0	0	0
26. Apoyo a propietarios privados para activar la gestión sus montes.	1.083.000	1.083.000	1.083.000	1.083.000	1.083.000	5.415.000
27. Impulso a la ordenación del aprovechamiento micológico.	0	36.000	0	18.000	0	54.000
28. Impulso económico a los ayuntamientos para la gestión activa de sus montes	52.000	552.000	552.000	552.000	552.000	2.260.000
29. Mejora de las infraestructuras viarias en los montes.	3.648.000	3.754.000	3.946.000	3.836.000	3.886.000	19.070.000
30. Mejora de las infraestructuras ganadas en los montes.	1.487.000	1.337.000	1.433.000	1.433.000	1.433.000	7.123.000

EJE 7. INDUSTRIA Y EMPRESA FORESTAL
Y SU TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Eje 7. Industria y empresa forestal y su transformación tecnológica y digital	222.000	222.000	204.000	204.000	204.000	1.056.000
31. Apoyo a la modernización de las cadenas de producción ligadas al sector forestal.	186.000	186.000	168.000	168.000	168.000	876.000
32. Fomento de la profesionalización del sector.	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	90.000
33. Fomento de la competitividad y del crecimiento del sector industrial forestal.	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	90.000
34. Fomento del uso de madera en la urbanización de nuevos desarrollos promovidos por la Comunidad de Madrid	0	0	0	0	0	0



Foto 44. Dehesa de fresnos con ejemplares trasmochados. T. m. El Escorial.

EJE 8. I+D+I APLICADA A LA GESTIÓN FORESTAL

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Eje 8. I+D+i aplicada a la gestión forestal	646.000	946.000	781.000	621.000	661.000	3.655.000
35. Mejora del conocimiento en el sector forestal.	486.000	331.000	331.000	331.000	331.000	1.810.000
36. Monitorización y valorización económica de los servicios ecosistémicos de los bosques.	36.000	18.000	18.000	18.000	18.000	108.000
37. Impulso a los inventarios forestales avanzados.	42.000	48.000	48.000	48.000	48.000	234.000
38. Incorporación de nuevas tecnologías en la caracterización de la biodiversidad forestal.	64.000	46.000	146.000	46.000	146.000	448.000
39. Apoyo a la incorporación de la IA en el sector forestal.	18.000	503.000	238.000	178.000	118.000	1.055.000

EJE 9. EMBELLECIMIENTO DEL PAISAJE Y FOMENTO DEL USO PÚBLICO SOSTENIBLE

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Eje 9. Embellecimiento del paisaje y fomento del uso público sostenible	2.333.000	2.873.000	3.046.000	3.096.000	2.946.000	14.294.000
40. Elaboración de directrices para la integración paisajística de elementos forestales.	18.000	18.000	18.000	18.000	18.000	90.000
41. Mejora de las áreas recreativas existentes y creación de nuevas áreas en zonas estratégicas.	1.658.000	2.048.000	2.107.000	2.157.000	2.107.000	10.077.000
42. Mejora de la señalización de los montes y control de accesos.	657.000	807.000	921.000	921.000	821.000	4.127.000

EJE 10. EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Eje 10. Educación, divulgación y participación	833.000	921.000	671.000	671.000	671.000	3.767.000
43. Programa específico de gestión forestal en la educación ambiental de la Comunidad de Madrid.	543.000	635.000	635.000	635.000	635.000	3.083.000
44. Inclusión curricular de la gestión forestal en programas educativos.	36.000	36.000	36.000	36.000	36.000	180.000
45. Creación del Observatorio Madrid Forestal	254.000	250.000	0	0	0	504.000

PRESUPUESTO TOTAL DE MADRID FORESTAL

	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Total Presupuesto de Madrid Forestal	28.243.000	33.111.000	32.721.000	32.915.000	32.724.000	159.714.000



Foto 45. Usuarios participando en actividad de la Red de Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

6. Evaluación y seguimiento

6. Evaluación y seguimiento

Para garantizar el cumplimiento de las líneas de acción definidas en Madrid Forestal y su coherencia con la Estrategia Forestal Española, se establece un **sistema específico de evaluación y seguimiento basado en indicadores claros y medibles**. Estos indicadores permitirán valorar el grado de ejecución de las medidas, su impacto en el territorio y la contribución a los objetivos estratégicos del plan.

El conjunto de indicadores propuestos abarca aspectos normativos, técnicos, económicos, sociales y ambientales, y se ha diseñado para mantener la continuidad con métricas consolidadas a nivel nacional e internacional, adaptándolas a la realidad madrileña. Su recopilación requerirá la colaboración de administraciones competentes, entidades locales y agentes privados, así como el desarrollo de metodologías específicas para aquellos indicadores más innovadores, como la valoración económica de los servicios ecosistémicos o la incorporación de inteligencia artificial en la gestión forestal.



Foto 46. Mariposa *Graellsia isabellae*.

La periodicidad del seguimiento será anual y servirá para impulsar y corregir posibles desviaciones para la adecuada consecución del plan en el año 2030.

A continuación, se presenta el listado de indicadores por eje y medida, que servirá como referencia para la evaluación del plan:

EJE 1. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Medidas	Indicadores
1. Actualización de la normativa forestal autonómica.	• Modificación de la normativa forestal autonómica
2. Simplificación de procedimientos administrativos maximizando el uso de declaraciones responsables.	• N.º de procedimientos sometidos a declaración responsable
3. Aprobación de Acuerdos marco para simplificar la contratación pública de obras y servicios forestales.	• N.º de acuerdos marco tramitados • N.º de acuerdos derivados de acuerdos marco
4. Nuevos modelos financieros para el aumento de la inversión forestal	• Modificación legal para la monetización de la compensación forestal • Convenios o acuerdos de colaboración público-privada firmados"
5. Mejora de la fiscalidad forestal: deducciones fiscales sobre gastos e inversiones en gestión forestal activa y sostenible.	• N.º de deducciones fiscales autonómicas
6. Priorización de la mejora selvícola de masas ya existentes como medida compensatoria y de restauración de daños.	• Superficie tratada con tratamientos selvícolas como medida compensatoria (ha)



Foto 47. Imagen panorámica de La Pedriza. T. m. Manzanares El Real.

EJE 2. FOMENTO DE LA PLANIFICACIÓN FORESTAL A ESCALA MONTE

Medidas	Indicadores
7. Aprobación de instrumentos de ordenación y gestión forestal en montes públicos y privados.	- N.º de montes de utilidad pública ordenados - N.º de montes privados ordenados % MUP ordenados % Terreno forestal ordenado
8. Estandarización y simplificación de los instrumentos de ordenación y gestión forestal.	- Nuevas Instrucciones de ordenación de montes - N.º de modelos selvícolas de adhesión voluntaria aprobados
9. Fomento de la gestión forestal conjunta de pequeñas propiedades privadas para aumentar su rentabilidad.	- Recuperación de Asociación de propietarios forestales de la Comunidad de Madrid - N.º de asociados forestales
10. Mejora del Catálogo de Montes de Utilidad Pública.	- N.º de montes de utilidad pública deslindados - N.º de montes de utilidad pública amojonados - N.º de concesiones y autorizaciones tramitadas - Ingresos por ocupaciones (€)

EJE 3. SELVICULTURA Y CERTIFICACIÓN FORESTAL

Medidas	Indicadores
11. Selvicultura ecohidrológica en cabeceras de cuenca para maximizar el agua para abastecimiento.	Superficie tratada con selvicultura ecohidrológica (ha)
12. Selvicultura próxima a la naturaleza y adaptativa en montes incluidos en espacios protegidos.	Superficie tratada con selvicultura proxima a la naturaleza y adaptativa (ha)
13. Conservación y regeneración de dehesas	Superficie de actuación en dehesa (ha)
14. Certificación de la gestión forestal sostenible en montes públicos y privados.	Superficie de monte público y privado certificada (ha)

EJE 4. RESTAURACIÓN ECOLÓGICA

Medidas	Indicadores
15. Restauración ecohidrológica en áreas con riesgo de erosión y acumulación de escorrentía durante eventos meteorológicos extremos.	Superficie restaurada eco-hidrológicamente (ha).
16. Restauración de hábitats forestales en estado de conservación desfavorable o degradados.	Superficie de hábitat de interés comunitario (HIC) en "no buena condición" restaurada (ha)
17. Enriquecimiento y diversificación de las masas arboladas.	- N.º de plantas introducidas - N.º de especies introducidas - Superficie sobre la que se realiza plantaciones de enriquecimiento (ha)
18. Mejora de la conectividad entre ecosistemas forestales.	- Nuevos km de conectividad - N.º de plantas introducidas

EJE 5. PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y SANIDAD FORESTAL

Medidas	Indicadores
19. Impulso al desarrollo de infraestructuras para la prevención de incendios forestales con la creación de áreas de ruptura de combustible.	- Superficie de áreas de ruptura tratadas (ha) - Superficie de siegas de verano (ha) - Superficie de cortafuegos repasados (ha)
20. Refuerzo de medidas selvícolas para la protección de la interfaz urbano-forestal.	- N.º de ayuntamientos beneficiarios de la ayuda - Superficie de vías pecuarias sobre la que se actúa (ha)
21. Refuerzo del control fitosanitario de las masas forestales.	Superficie sobre la que se realiza gestión integrada de plagas (ha)
22. Sistema de alerta temprana del estado de salud de las masas forestales.	Superficie sobre la que se realiza vigilancia fitosanitaria (ha)

EJE 6. MOVILIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Medidas	Indicadores
23. Incremento de la superficie forestal gestionada activamente.	- Superficie aprovechada (ha) - Volumen de madera y leñas extraído (m³ c.c.) - Ingresos obtenidos (€)
24. Nueva Red de oficinas de gestión forestal comarcales.	N.º de oficinas de gestión comarcal
25. Licitaciones plurianuales de los aprovechamientos en montes públicos para mejorar su rentabilidad.	- N.º de pliegos plurianuales - Volumen de madera aprovechada mediante pliegos plurianuales (m³) - Superficie aprovechada mediante pliegos plurianuales (ha)
26. Apoyo a propietarios privados para activar la gestión de sus montes.	- N.º de beneficiarios - Importe concedido (€)
27. Impulso a la ordenación del aprovechamiento micológico.	Superficie ordenada de aprovechamiento micológico (ha)
28. Impulso económico a los ayuntamientos para la gestión activa de sus montes	- N.º de ayuntamientos beneficiarios - Importe concedido (€)
29. Mejora de las infraestructuras viarias en los montes.	Longitud de red viaria mejorada (km)
30. Mejora de las infraestructuras ganaderas de los montes.	- Longitud de cerramiento nuevo y preparado (km) - N.º de edificaciones construidas o acondicionadas (naves, heniles, cobertizos, ...) - N.º de infraestructuras construidas o acondicionadas (fuentes, abrevaderos, mangas ganaderas, ...)

EJE 7. INDUSTRIA Y EMPRESA FORESTAL Y SU TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL

Medidas	Indicadores
31. Apoyo a la modernización de las cadenas de producción ligadas al sector forestal.	- N.º de proyectos financiados con INNOBONOS - Análisis de la estructura de la propiedad forestal de la Comunidad de Madrid - Creación de registro de selvicultores
32. Fomento de la profesionalización del sector.	- N.º de trabajadores en prácticas en los Servicios de Mantenimiento de Montes - N.º de pliegos de cláusulas administrativas en los que se exige un porcentaje de personal con formación específica en capacitación forestal
33. Fomento de la competitividad y del crecimiento del sector industrial forestal.	- N.º de cláusulas de certificación en GFS propuestas para su inclusión en pliegos de contratación administrativos - Creación de una plataforma tecnológica forestal
34. Fomento del uso de madera en la urbanización de nuevos desarrollos promovidos por la Comunidad de Madrid	N.º de actuaciones de transformación urbanística en las que se fomenta el uso de madera



Foto 48. Madera de pino resinero apilada. T. m. Valdemaqueda.

EJE 8. I+D+I APLICADA A LA GESTIÓN FORESTAL

Medidas	Indicadores
35. Mejora del conocimiento en el sector forestal.	N.º de programas de investigación
36. Monitorización y valoración económica de los servicios ecosistémicos de los bosques.	- N.º de servicios ecosistémicos valorados - N.º de proyectos de ordenación en los que se incluye la valoración de los servicios ecosistémicos - N.º de concesiones en las que se incluye la valoración de sistemas ecosistémicos - Inclusión de servicios ecosistémicos certificados en ayudas a propietarios privados
37. Impulso a los inventarios forestales avanzados.	- N.º de hectáreas inventariadas mediante nuevas tecnologías. - N.º de proyectos de ordenación inventariados con LIDAR
38. Incorporación de nuevas tecnologías en la caracterización de la biodiversidad forestal.	- N.º de proyectos en los que se incluyen nuevas tecnologías de caracterización de biodiversidad forestal - N.º de metodologías diseñadas para el cálculo de indicadores clave de biodiversidad, agua y carbono
39. Apoyo a la incorporación de la IA en el sector forestal.	- Base de datos creada - Sistema de Información Forestal de la Comunidad de Madrid creada - Creación de agente IA para la gestión forestal de la Comunidad de Madrid



Foto 49. Monitoreo de árboles en parcelas experimentales. T. m. Canencia.

EJE 9. EMBELLECIMIENTO DEL PAISAJE Y FOMENTO DEL USO PÚBLICO SOSTENIBLE

Medidas	Indicadores
40. Elaboración de directrices para la integración paisajística de elementos forestales	Elaboración de directrices
41. Mejora de las áreas recreativas existentes y creación de nuevas áreas en zonas estratégicas	N.º de áreas recreativas mejoradas y creadas
42. Mejora de la señalización de los montes y control de accesos.	N.º de MUP donde se realizan actuaciones de señalización y control de accesos

EJE 10. EDUCACIÓN, DIVULGACIÓN Y PARTICIPACIÓN

Medidas	Indicadores
43. Programa específico de gestión forestal en la educación ambiental de la Comunidad de Madrid.	- N.º de participantes en los programas - N.º de centros educativos participantes
44. Inclusión curricular de la gestión forestal en programas educativos.	N.º de actuaciones (materiales, convenios o contenidos)
45. Creación del Observatorio Madrid Forestal.	- Creación web Observatorio Madrid Forestal - Campañas divulgativas realizadas



Foto 50. Manga para manejo de ganado en el monte n.º 44 de UP “Dehesa de Fuente Lámparas”. T. m. Robledo de Chavela, propiedad Ayuntamiento Santa María de la Alameda.

7. Anexo

Eje 1. Actualización normativa y simplificación administrativa

Medida 1: Actualización de la normativa forestal autonómica

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

Una gestión forestal ágil y eficaz requiere una **adaptación de la normativa sectorial autonómica en materia de montes a la realidad territorial y socioeconómica**, dado el largo tiempo transcurrido desde la aprobación de la normativa actualmente vigente (Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid) y los importantes cambios que han tenido lugar en el terreno forestal y en la sociedad.

Por otra parte, tras la aprobación en 2003 de la ley básica estatal de Montes, de 21 de noviembre, y sus diversas modificaciones de 2006, 2009, 2015 y 2022, existen preceptos de la normativa madrileña que, sin entrar en contradicción abierta con la ley estatal, es necesario aclarar o matizar para adaptarlos al contexto actual, tanto en el ámbito legislativo, como en sus aspectos social y medioambiental. Además, la ley básica reconoce en su articulado aspectos concretos que las comunidades autónomas tienen potestad para desarrollar, tarea que se encuentra pendiente en la Comunidad de Madrid.

Algunos de los aspectos pendientes de revisar o de desarrollar en la normativa autonómica son el concepto de monte, los supuestos para declarar la utilidad pública, el límite superficial que fije el derecho de adquisición preferente, la compensación por pérdida de terreno forestal y la monetización de ésta como herramienta eficaz que permita asegurar dicha compensación, la simplificación para la declaración de zona de actuación urgente, el contenido del Plan Forestal, los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales, el concepto de gestión forestal sostenible y sus correspondientes instrumentos de gestión que incluyen formas sencillas como los modelos tipo de gestión forestal, formas de intervención sencilla para regular determinadas actuaciones de modificación de la cubierta vegetal, y la actualización del régimen sancionador.

Es, además, un momento propicio para reevaluar el concepto de monte preservado y realizar el correspondiente ajuste cartográfico a la realidad existente, generando una clasificación menos compleja y que aporte mayor seguridad jurídica al administrado.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Periodo de ejecución

2026-2028

Presupuesto estimado

50.000€

Indicador de seguimiento

Modificación de la normativa forestal autonómica

Eje 1. Actualización normativa y simplificación administrativa

Medida 2: Simplificación de procedimientos administrativos maximizando el uso de declaraciones responsables

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética

Descripción detallada

La simplificación de los procedimientos administrativos mediante el uso de declaraciones responsables representa una medida clave para agilizar la gestión forestal y reducir los trámites, tanto para la administración como para los agentes del sector. Esta herramienta permite sustituir la autorización previa, y los trámites que esta conlleva, por una declaración firmada por el interesado, en la que manifiesta cumplir con los requisitos exigidos por la normativa vigente, lo que permite iniciar la actividad de forma inmediata.

Su aplicación en el ámbito forestal facilita la tramitación de aprovechamientos forestales, actuaciones selvícolas y otras intervenciones en el medio natural, mejorando la eficiencia administrativa y reduciendo los tiempos de espera. Además, contribuye a una mayor transparencia, al establecer mecanismos de control a posteriori que garanticen el cumplimiento normativo sin frenar la actividad económica.

Mediante un cambio legislativo **se sustituirán los procedimientos de autorización contenidos en la ley forestal por declaraciones responsables en materias como la modificación de la cubierta vegetal**. Para ello, se elaborarán formularios ad-hoc para cada uno de esos procedimientos de declaración responsable, habilitando así la tramitación electrónica.

Una vez implantado el procedimiento se realizará un seguimiento y apoyo específico al solicitante.

En definitiva, el uso de declaraciones responsables permite avanzar hacia una gestión forestal más ágil, moderna y orientada al servicio público, sin renunciar al cumplimiento de la normativa, rigor técnico ni a la protección del medio natural.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Periodo de ejecución

Implantación: 2026-2027; Seguimiento y apoyo al solicitante: 2028-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

164.000€

Indicador de seguimiento

N.º de procedimientos sometidos a declaración responsable

Eje 1. Actualización normativa y simplificación administrativa

Medida 3: Aprobación de Acuerdos marco para simplificar la contratación pública de obras y servicios forestales

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética

Descripción detallada

La aprobación de Acuerdos Marco para la contratación de obras y servicios forestales constituye una medida estratégica para agilizar y profesionalizar la gestión y el sector forestal. Este instrumento contemplado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, permite establecer condiciones generales para contratos recurrentes, reduciendo significativamente los plazos y la carga administrativa asociados a cada licitación individual.

En el ámbito forestal, donde muchas actuaciones (tratamientos selvícolas, repoblaciones, mantenimiento de infraestructuras, etc.) son periódicas y previsibles, los Acuerdos Marco ofrecen una solución eficaz para garantizar la continuidad operativa, mejorar la planificación y optimizar los recursos públicos. Además, permiten una mayor estabilidad para las empresas del sector, fomentando la especialización, la inversión en medios técnicos y la generación de empleo local. Asimismo, facilitan la adaptación a situaciones de emergencia (como incendios o eventos climáticos extremos), al permitir contratar de manera rápida con las empresas previamente seleccionadas.

Se tramitarán **Acuerdos Marco para una contratación de obras y servicios forestales de la Comunidad de Madrid más ágil, eficiente y alineada con los objetivos de este Plan, reforzando la capacidad de respuesta de la administración y mejorando las actuaciones sobre el territorio.**

Ámbito territorial

Terreno forestal

Periodo de ejecución

2027-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

164.000€

Indicador de seguimiento

N.º de acuerdos marco tramitados

N.º de contratos derivados de acuerdos marco

Eje 1. Actualización normativa y simplificación administrativa

Medida 4: Nuevos modelos financieros para el aumento de la inversión forestal

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

La gestión y restauración, en caso necesario, de los ecosistemas forestales madrileños requiere de la búsqueda de **nuevos modelos innovadores de financiación, tanto pública, como privada.**

En el ámbito público, la escasez de superficie regional apta para reforestación requiere de una modificación normativa que permita una monetización de la compensación de la pérdida de terreno forestal contemplada en el artículo 43 de la Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid, que permita la **generación de créditos dirigidos a defender, mejorar e incrementar el patrimonio forestal.**

Los fines prioritarios de los créditos generados a partir de esta monetización serían gestionar la mejora del patrimonio forestal, la ejecución de actuaciones de gestión forestal sostenible como repoblaciones de diversificación o enriquecimiento de masas, tratamientos selvícolas o mejora de infraestructuras, y la restauración de ecosistemas degradados o hábitats forestales de interés comunitario amenazados o en regresión.

Por otra parte, se favorecerá el establecimiento de **convenios o acuerdos con empresas para la ejecución de actuaciones forestales** con los mismos fines, en una apuesta por la colaboración público-privada para contribuir a una financiación estable, eficaz y comprometida con la conservación y mejora de los montes madrileños.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Periodo de ejecución

2027-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

164.000€

Indicador de seguimiento

Modificación legal para la monetización de la compensación forestal
Convenios o acuerdos de colaboración público-privada firmados

Eje 1. Actualización normativa y simplificación administrativa

Medida 5: Mejora de la fiscalidad forestal: deducciones fiscales sobre gastos e inversiones en gestión forestal activa y sostenible

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural

Descripción detallada

La mejora de la fiscalidad forestal y el establecimiento de incentivos representan herramientas clave para fomentar la gestión activa y sostenible de los montes. Esta medida busca reconocer el esfuerzo económico de los propietarios y gestores forestales, promoviendo inversiones en conservación, mejora y protección del monte.

Actualmente, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, permite a las sociedades forestales (agrupaciones de propietarios de parcelas susceptibles de aprovechamiento forestal que ceden a dichas sociedades los derechos de uso forestal) deducir hasta un 10 % de los gastos e inversiones realizadas en la conservación, mantenimiento, mejora, protección del monte.

La aplicación de deducciones en tramos autonómicos de impuestos como el Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) o en impuestos cedidos a las autonomías como el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (ITP) puede suponer un estímulo directo para la movilización de recursos privados, la profesionalización del sector y la mejora de la competitividad forestal. Además, favorece la vertebración del territorio, la generación de empleo rural y el cumplimiento de objetivos ambientales, como la lucha contra el cambio global y la restauración ecológica.

Además, esta medida también puede vincularse a la certificación de gestión forestal sostenible, reforzando el compromiso con prácticas responsables.

En definitiva, una fiscalidad forestal más favorable no solo apoya a los agentes del sector, sino que contribuye a una política forestal más eficaz, equitativa y alineada con los retos ambientales y socioeconómicos actuales.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Presupuesto estimado

90.000€

Indicador de seguimiento

N.º de deducciones fiscales autonómicas

Eje 1. Actualización normativa y simplificación administrativa

Medida 6: Priorización de la mejora selvícola de masas ya existentes como medida compensatoria y de restauración de daños

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

La actual Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad de Madrid establece como medida de defensa del uso forestal, para garantizar que no se produzca pérdida de terreno forestal, la obligación por parte de los promotores cuyas actuaciones urbanísticas o sectoriales produzcan una disminución de suelo forestal de compensarla mediante la reforestación de una superficie no inferior al doble de la ocupada, llegando a ser de cuatro veces la superficie ocupada en los casos en los que la disminución del terreno forestal fuese arbolado con una fracción de cabida de cubierta superior al 30%.

Esta medida respondía a las necesidades sociales y medioambientales de hace 30 años, y su efectividad ha quedado demostrada a lo largo de estas décadas. Sin embargo, la realidad territorial de la Comunidad de Madrid a día de hoy es bien distinta, con la mayor superficie forestal existente de las últimas décadas, tanto arbolada como desarbolada, lo que hace que, por un lado, sea muy complicado localizar terrenos que puedan ser forestados y por otro lado, que se justifique su necesidad dado el interés ecológico de mantener un territorio multifuncional que acompañe un paisaje en mosaico. Además, las políticas forestales están más dirigidas al desarrollo de una gestión forestal sostenible que sea muy activa.

Se incluirá **la mejora selvícola entre las posibilidades de compensación de actuaciones cuya ejecución implique pérdida de terreno forestal o por restauración de daños.**

Ámbito territorial

Terreno forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

36.000€

Indicador de seguimiento

Superficie tratada con tratamientos selvícolas como medida compensatoria (ha)

Eje 2. Fomento de la planificación forestal a escala monte

Medida 7: Aprobación de instrumentos de ordenación y gestión forestal en montes públicos y privados

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

Los instrumentos de ordenación y gestión forestal son un elemento esencial para garantizar una planificación técnica, sostenible y adaptada a las necesidades de los montes, tanto públicos como privados. Estos instrumentos —como los proyectos de ordenación, planes técnicos o instrumentos de gestión equivalentes— permiten establecer objetivos claros de conservación, producción y protección, así como programar actuaciones concretas a medio y largo plazo.

En el caso de los montes públicos, su aprobación refuerza la transparencia, la eficiencia en el uso de recursos públicos y la capacidad de respuesta ante riesgos como incendios o plagas. En los montes privados, facilita el acceso a ayudas públicas, mejora la rentabilidad de las explotaciones y promueve la gestión activa frente al abandono.

A pesar de ello, sólo un 14% de la superficie forestal madrileña se encuentra ordenada, por lo que se plantea **la realización de planes de ordenación nuevos o la actualización de los existentes para el 100% de los montes públicos gestionados y el fomento de la realización de ordenaciones privadas, reforzando los recursos públicos destinados al asesoramiento al propietario, y a la simplificación y aprobación de dichos instrumentos.**

Contar con montes ordenados es un requisito clave para acceder a certificaciones de gestión forestal sostenible, lo que abre nuevas oportunidades de mercado y mejora la imagen del sector. Esta medida también contribuye al cumplimiento de objetivos ambientales y climáticos, al favorecer una gestión basada en criterios técnicos, ecológicos y sociales.

En definitiva, fomentar la ordenación forestal es apostar por un modelo de gestión más profesional, resiliente y alineado con los retos presentes y futuros.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Presupuesto estimado

2.955.000€

Indicador de seguimiento

N.º de montes de utilidad pública ordenados
N.º de montes privados ordenados
% MUP ordenados
% Terreno forestal ordenado

Eje 2. Fomento de la planificación forestal a escala monte

Medida 8: Estandarización y simplificación de los instrumentos de ordenación y gestión forestal

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

Los instrumentos de ordenación y gestión forestal son herramientas fundamentales para planificar el uso sostenible de los montes, garantizar su conservación y facilitar la toma de decisiones técnicas y administrativas.

La Comunidad de Madrid cuenta desde el año 2010 con Instrucciones para la redacción de proyectos de ordenación de montes gestionados por la Comunidad de Madrid. Sin embargo, para los montes privados madrileños siguen vigentes las Instrucciones Generales de Ordenación de Montes Arbolados y las Normas Generales para el Estudio y Redacción de los Planes Técnicos de Montes Arbolados aprobadas mediante sendas órdenes de 1970 y 1971 respectivamente.

En consecuencia, se hace necesario plantear unas **nuevas instrucciones de ordenación que se incluyan la definición de formatos comunes, la estructuración clara de contenidos, la incorporación de modelos tipo y la digitalización de procedimientos.**

Además, dada la elevada atomización de la propiedad forestal, la gestión forestal en pequeñas fincas privadas resulta capital para poder conseguir un verdadero avance del sector forestal. Estas pequeñas propiedades se enfrentan a múltiples barreras: complejidad normativa, falta de recursos técnicos y escasa rentabilidad de los aprovechamientos forestales. Para facilitar su incorporación a una gestión activa y sostenible, es necesario desarrollar **instrucciones técnicas simplificadas que permitan a los propietarios privados utilizar instrumentos sencillos adaptados a las condiciones de sus montes.**

Estos **modelos de adhesión voluntaria** ofrecen pautas claras y prácticas para la planificación de tratamientos selvícolas, conservación de hábitats, prevención de incendios y mejora de la productividad forestal. Su estandarización permite reducir costes, agilizar trámites y fomentar la participación de propietarios en programas de mejora y restauración. Además, la planificación simplificada facilita la integración de estas fincas en redes de gestión conjunta, asociaciones forestales o iniciativas de certificación, contribuyendo a dinamizar el sector forestal privado y a mejorar la conectividad ecológica del territorio.

La Comunidad de Madrid apuesta por desarrollar herramientas técnicas accesibles, con enfoque pedagógico y adaptadas a las tipologías de monte más frecuentes, promoviendo una gestión forestal inclusiva, eficiente y alineada con los objetivos de sostenibilidad y resiliencia territorial.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Periodo de ejecución

2026-2028

Presupuesto estimado

164.000€

Indicador de seguimiento

Nuevas Instrucciones de ordenación de montes
N.º de modelos selvícolas de adhesión voluntaria aprobados

Eje 2. Fomento de la planificación forestal a escala monte

Medida 9: Fomento de la gestión forestal conjunta de pequeñas propiedades privadas para aumentar su rentabilidad

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

La fragmentación de la propiedad forestal en la Comunidad de Madrid dificulta la gestión eficiente y sostenible de los montes privados, especialmente en fincas de pequeña superficie. Esta dispersión limita la rentabilidad de los aprovechamientos, encarece la planificación técnica y dificulta el acceso a ayudas públicas y certificaciones forestales.

El fomento de la gestión forestal conjunta permite agrupar esfuerzos, compartir recursos y aplicar modelos de gestión más eficaces. A través de asociaciones, agrupaciones de propietarios o convenios de colaboración, se pueden desarrollar planes comunes de ordenación, coordinar tratamientos selvícolas, optimizar la comercialización de productos forestales y acceder a servicios técnicos especializados.

Esta estrategia mejora la rentabilidad económica de los montes, facilita la conservación activa del territorio y promueve la profesionalización del sector forestal privado. Además, refuerza la conectividad ecológica, permite abordar retos como la prevención de incendios o la restauración de hábitats, y dinamiza el medio rural mediante la generación de empleo y actividad económica.

La Comunidad de Madrid impulsa esta línea, de forma paralela al asesoramiento técnico y la planificación simplificada, mediante el apoyo a iniciativas colectivas tales como la **reactivación de la Asociación de Propietarios Forestales Madrileños (ASFOCAM)** y apostando por una gestión forestal colaborativa, eficiente y adaptada a las características del territorio mediante la inclusión de estos criterios en las órdenes de concesión de ayudas.

Además, se habilitará la posibilidad de planes dasocráticos o técnicos colectivos, a cuyas determinaciones podrán adscribirse montes ubicados en dicho ámbito de forma progresiva en el tiempo, de modo que se aborde una gestión compartida

Ámbito territorial

Fincas privadas de pequeño tamaño

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Presupuesto estimado

160.000€

Indicador de seguimiento

Recuperación de Asociación de propietarios forestales de la Comunidad de Madrid
N.º de asociados forestales

Eje 2. Fomento de la planificación forestal a escala monte

Medida 10: Mejora del Catálogo de Montes de Utilidad Pública

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

El Catálogo de Montes de Utilidad Pública (MUP) de la Comunidad de Madrid es un registro público de carácter administrativo en el que deben constar inscritos todos los montes declarados de utilidad pública dentro del territorio madrileño. Su régimen jurídico especial asegura todos los aspectos relacionados con la propiedad. Así, en el catálogo constan todos los datos referentes a los montes, como nombre, pertenencia, límites, enclavados, inscripción en el registro de la propiedad, deslinde y amojonamiento, servidumbres, permutas, concesiones, y demás derechos reales y cargas que graven los montes inscritos en el mismo.

Constituye uno de los pilares históricos de la conservación de la naturaleza en España y de protección del patrimonio forestal público, y su puesta en valor es fundamental para reforzar el papel de la gestión forestal como herramienta de sostenibilidad. Estos montes, de titularidad pública y en su mayoría gestionados por la Comunidad de Madrid, representan claros ejemplos de cómo la planificación forestal a largo plazo garantiza la conservación de ecosistemas, la producción de bienes renovables y la prestación de servicios ambientales esenciales.

La medida busca **deslindar y amojonar la propiedad pública catalogada y regularizar el régimen de concesiones y autorizaciones demaniales en los montes madrileños**. Ello permitirá dotar a los montes de estabilidad en cuanto a sus límites y titularidad, protegiéndolos de intrusiones y visibilizar el valor ecológico, social y económico de los MUP, promoviendo su reconocimiento como espacios estratégicos para la lucha contra el cambio global, la protección de la biodiversidad y el desarrollo rural.

Ámbito territorial

Montes de Utilidad Pública

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

3.543.000 €

Indicador de seguimiento

N.º de montes de utilidad pública deslindados
N.º de montes de utilidad pública amojonados
N.º de concesiones y autorizaciones tramitadas
Ingresos por ocupaciones (€)

Eje 3. Silvicultura y certificación forestal

Medida 11: Silvicultura ecohidrológica en cabeceras de cuenca para maximizar el agua para abastecimiento

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética

Descripción detallada

La promoción de proyectos de silvicultura ecohidrológica en cabeceras de cuenca es una estrategia innovadora que vincula la gestión forestal con la mejora de la cantidad y calidad del agua destinada al abastecimiento. El ejemplo más destacado es el **Proyecto Hidroforest** impulsado por la Comunidad de Madrid, en el que se ha actuado sobre montes públicos próximos a embalses como Puentes Viejas, El Atazar y Pinilla, con el objetivo mejorar el estado biológico de ecosistemas forestales al tiempo que se optimiza su función reguladora del ciclo hidrológico.

La medida consiste en la **ejecución de tratamientos selvícolas y la eliminación de vegetación en mal estado sanitario en los montes cabecera de cuenca de los embalses del norte y oeste madrileño**, lo que permitirá mejorar la infiltración del agua, reducir la escorrentía y evitar el arrastre de sedimentos. Además, se fomenta la colaboración con propietarios de montes privados para extender los beneficios a toda la cuenca.

La silvicultura ecohidrológica no solo mejora la resiliencia de los bosques frente al cambio global, incendios y plagas, sino que también **contribuye a la seguridad hídrica de millones de ciudadanos madrileños**. Esta medida refuerza el papel de los montes como infraestructuras verdes esenciales, integrando conservación, abastecimiento y desarrollo rural sostenible en una única estrategia territorial.

Ámbito territorial

Montes de Utilidad Pública y otros montes gestionados por la Comunidad de Madrid en cabecera de cuenca

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

4.221.000€

Indicador de seguimiento

Superficie tratada con silvicultura ecohidrológica (ha)

Eje 3. Selvicultura y certificación forestal

Medida 12: Selvicultura próxima a la naturaleza y adaptativa en montes incluidos en espacios protegidos

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética

Descripción detallada

Fomentar la **selvicultura próxima a la naturaleza** en los montes es una medida clave para compatibilizar la conservación de la biodiversidad con una gestión forestal activa y responsable. Este enfoque promueve intervenciones respetuosas con los procesos ecológicos, adaptadas a las características locales y orientadas a mantener o mejorar los hábitats naturales.

Complementariamente, la **selvicultura adaptativa** busca maximizar los beneficios ecosistémicos y la heterogeneidad del paisaje. Esto incluye la selección de especies resilientes, el fomento de estructuras forestales mixtas y la mejora de la salud del suelo, contribuyendo así a los objetivos de mitigación climática.

Ambas estrategias refuerzan el papel de los montes como **infraestructuras verdes multifuncionales**, capaces de ofrecer servicios ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica, la protección contra la erosión y la captura de carbono. Además, permiten integrar la gestión forestal en los planes de conservación, mejorar la conectividad ecológica y generar oportunidades para el empleo verde y el desarrollo rural.

En conjunto, esta medida impulsa una gestión forestal moderna, ecológica y alineada con los compromisos ambientales nacionales e internacionales.

Ámbito territorial

Montes gestionados por la Comunidad de Madrid en espacios protegidos

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Presupuesto estimado

7.171.000€

Indicador de seguimiento

Superficie tratada con selvicultura próxima a la naturaleza y adaptativa (ha)

Eje 3. Selvicultura y certificación forestal

Medida 13: Conservación y regeneración de dehesas

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

Las dehesas son **sistemas agroforestales únicos en Europa**, fundamentales para la biodiversidad, la producción sostenible y el equilibrio territorial. La conservación y regeneración de dehesas es clave para preservar su multifuncionalidad, mejorar su resiliencia frente a los fenómenos climatológicos adversos y garantizar su continuidad como modelo de gestión sostenible.

Esta medida busca impulsar **actuaciones que favorezcan la regeneración natural del arbolado mediante plantaciones e instalación de cercados y protectores individuales, y su estructura mediante resalveos y podas**. Además se realizarán acciones para la **mejora del suelo, el control del sobrepastoreo y la diversificación de usos compatibles**. También se fomentará la planificación técnica mediante instrumentos de gestión adaptados a las características de cada finca, así como la certificación forestal y el acceso a ayudas públicas.

La conservación de las dehesas contribuye a la captura de carbono, la protección frente a la erosión, la recarga de acuíferos y el mantenimiento de hábitats de interés comunitario. Además, refuerza el tejido socioeconómico rural, generando empleo y valor añadido en sectores como la ganadería extensiva, la apicultura, el turismo y la producción de alimentos de calidad.

En definitiva, esta medida apuesta por revitalizar un paisaje cultural y ecológico emblemático, integrando conservación, producción y sostenibilidad en una estrategia territorial de largo recorrido.

Ámbito territorial

Dehesas

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

Presupuesto estimado

2.327.000€

Indicador de seguimiento

Superficie de actuación en dehesa (ha)

Eje 3. Selvicultura y certificación forestal

Medida 14: Certificación de la gestión forestal sostenible en montes públicos y privados

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

La certificación de la gestión forestal sostenible es una herramienta clave para garantizar que los montes se gestionan de forma responsable, equilibrando los objetivos ecológicos, sociales y económicos. Estimular su implantación en montes públicos y privados permite reforzar la transparencia, la trazabilidad de los productos forestales y el compromiso con la conservación de la biodiversidad.

Esta medida facilita el acceso a mercados que valoran la sostenibilidad, mejora la imagen del sector forestal y permite a los propietarios y gestores demostrar el cumplimiento de buenas prácticas. Además, se plantea que la certificación sea un requisito para acceder a determinadas ayudas públicas, contratos de compra pública forestal sostenible o programas de compensación por servicios ecosistémicos.

En el caso de los montes públicos, la certificación refuerza la rendición de cuentas y la confianza ciudadana en la gestión forestal. Para el caso concreto de los **montes de utilidad pública y otros montes gestionados por la Comunidad de Madrid se certificarán todos aquellos montes para los que se apruebe un nuevo proyecto de ordenación o revisión**. En los montes privados, ofrece una vía para profesionalizar la actividad, fomentar la agrupación de propietarios y mejorar la rentabilidad de las explotaciones. **Se priorizará la concesión de ayudas a montes privados certificados.**

Para asegurar la cadena de custodia de todo el ciclo forestal, además, **se incorporará en la baremación de los pliegos de aprovechamientos forestales la certificación del licitador como criterio de adjudicación.**

Impulsar esta medida contribuye a los objetivos de la política forestal madrileña, alineándose con las estrategias nacionales e internacionales de sostenibilidad, lucha contra el cambio global y desarrollo rural.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

164.000€

Indicador de seguimiento

Superficie de monte público y privado certificada (ha)

Eje 4. Restauración ecológica

Medida 15: Restauración ecohidrológica en áreas con riesgo de erosión y acumulación de escorrentía durante eventos meteorológicos extremos

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques

Descripción detallada

La restauración hidrológico-forestal en áreas con riesgo de erosión y acumulación de escorrentía es una medida prioritaria para reforzar la resiliencia del territorio frente a los efectos de los fenómenos atmosféricos extremos cada vez más frecuentes. Estas actuaciones permiten recuperar la funcionalidad hidrológica de los ecosistemas forestales, reducir la pérdida de suelo y minimizar el impacto de eventos meteorológicos extremos, como lluvias torrenciales o sequías prolongadas.

Esta medida incluye **intervenciones como la revegetación de laderas, la corrección de cauces de zonas erosionadas y restauración de barrancos, la instalación de estructuras de retención natural y la mejora de la infiltración del agua en el suelo**. Estas acciones no solo previenen daños ambientales y económicos, sino que también favorecen la recarga de acuíferos, la mejora de la calidad del agua y la conservación de hábitats sensibles.

Además, estas intervenciones contribuyen a la adaptación de los montes al nuevo contexto climático, mejora la conectividad ecológica y refuerzan el papel de los bosques como infraestructuras verdes.

Se intervendrá prioritariamente en zonas críticas, especialmente en cabeceras de cuenca y áreas periurbanas, para proteger bienes, infraestructuras y poblaciones vulnerables.

Ámbito territorial

Montes de Utilidad Pública y otros montes gestionados por la Comunidad de Madrid

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

1.690.000€

Indicador de seguimiento

Superficie restaurada eco-hidrológicamente (ha)

Eje 4. Restauración ecológica

Medida 16: Restauración de hábitats forestales en estado de conservación desfavorable o degradados

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural

Descripción detallada

La restauración de hábitats forestales en estado de conservación desfavorable es una acción clave para revertir la pérdida de biodiversidad, mejorar la funcionalidad ecológica y garantizar servicios ecosistémicos esenciales como la regulación hídrica, la protección frente a incendios y la captura de carbono. Algunos montes presentan signos de degradación por actividades humanas, incendios, especies invasoras o abandono, lo que compromete su capacidad de adaptación al cambio global y su valor ecológico.

Restaurar estos hábitats permite recuperar la conectividad ecológica, favorecer a las especies autóctonas y mejorar la resiliencia frente a eventos extremos. Además, genera beneficios socioeconómicos al dinamizar el empleo rural, fomentar el ecoturismo y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales.

El reciente **Reglamento sobre la Restauración de la Naturaleza** establece obligaciones vinculantes para los Estados miembros, incluyendo metas específicas para la restauración de ecosistemas forestales. Este marco legal impulsa la planificación estratégica, la financiación adecuada y el seguimiento científico, alineando los esfuerzos regionales con los objetivos del Pacto Verde Europeo y la Estrategia de Biodiversidad 2030. El reglamento determina un objetivo de restauración sobre los hábitats de interés comunitario que no estén en buena condición, debiendo restaurarse para el año 2030 el 30% de estos. **En la Comunidad de Madrid, se elevará este compromiso de restauración hasta el 40% de los hábitats de interés comunitario en “no buena condición”.**

La restauración forestal no es solo una necesidad ecológica, sino una oportunidad para construir paisajes más resilientes, sostenibles y vivos.

Ámbito territorial

Montes de Utilidad Pública y otros montes gestionados por la Comunidad de Madrid

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Presupuesto estimado

3.627.000€

Indicador de seguimiento

Superficie de hábitat de interés comunitario (HIC) en “no buena condición” restaurada (ha)

Eje 4. Restauración ecológica

Medida 17: Enriquecimiento y diversificación de las masas arboladas

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural

Descripción detallada

La mejora estructural y funcional de las masas forestales es esencial para aumentar su valor ecológico, su resiliencia frente al cambio global y su capacidad de albergar biodiversidad. Muchas formaciones forestales presentan una baja diversidad específica o una estructura simplificada, resultado de prácticas históricas de gestión, incendios o procesos de degradación.

A través de esta medida se busca enriquecer estas masas mediante la introducción de especies autóctonas, la mejora de la estructura vertical y la promoción de la regeneración natural, todo ello dirigido a contribuir a restaurar procesos ecológicos clave. **Se realizará el enriquecimiento de al menos 100 ha al año, asegurando su mantenimiento y protección durante 3 a 10 años según los requerimientos de la especie.**

La diversificación forestal favorece hábitats más complejos y estables, mejora la conectividad ecológica y reduce la vulnerabilidad frente a plagas, enfermedades y eventos climáticos extremos. Además, refuerza la provisión de servicios ecosistémicos como la regulación hídrica, la fertilidad del suelo y el secuestro de carbono.

La planificación forestal debe integrar criterios ecológicos, adaptativos y participativos para garantizar que estas intervenciones generen beneficios duraderos para la biodiversidad y las comunidades locales.

Ámbito territorial

Vías pecuarias y montes gestionados por la Comunidad de Madrid

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Presupuesto estimado

3.108.000€

Indicador de seguimiento

N.º de plantas introducidas

N.º de especies introducidas

Superficie sobre la que se realiza plantaciones de enriquecimiento (ha)

Eje 4. Restauración ecológica

Medida 18: Mejora de la conectividad entre ecosistemas forestales

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural

Descripción detallada

La mejora de la conectividad es una acción prioritaria para garantizar la conservación de la biodiversidad y la funcionalidad ecológica del territorio. En la Comunidad de Madrid, dada su situación estratégica, la fragmentación del paisaje forestal tiene un impacto importante que limita el desplazamiento de especies, reduce la diversidad genética y dificulta la adaptación de los ecosistemas a perturbaciones como incendios, sequías o plagas.

Actuar sobre la conectividad implica **restaurar áreas de enlace, crear corredores ecológicos y gestionar el territorio de forma integrada**, favoreciendo la continuidad entre espacios protegidos, montes públicos y otras masas forestales. Estas medidas permiten recuperar procesos ecológicos clave, como la dispersión de semillas, el flujo genético y la movilidad de fauna silvestre.

Además de sus beneficios ecológicos, la conectividad forestal aporta ventajas socioeconómicas: mejora la calidad paisajística, favorece el ecoturismo, dinamiza el medio rural y refuerza la resiliencia del territorio frente a fenómenos climáticos adversos. La planificación forestal debe incorporar criterios de conectividad en el diseño de actuaciones, priorizando aquellas que generen sinergias entre conservación, producción forestal sostenible y uso público.

Se consolidará y continuará el **Proyecto Arco Verde**, en ejecución desde 2022 y cuyo objetivo es conectar los espacios naturales de la Comunidad de Madrid con los grandes parques periurbanos y zonas verdes municipales, así como cualquier otro espacio de interés ambiental, con un enfoque integrado, ecológico y de uso público, a través de la Red de Vías Pecuarias y otros caminos y senderos para crear un gran Corredor Verde.

Se trabajará en la conexión de nuevos espacios verdes de Campus Universitarios y nuevos municipios incorporando una media de 25 km anuales. Paralelamente se trabajará en la continuidad de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

Ámbito territorial

Caminos públicos y Red de Vías Pecuarias

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Presupuesto estimado

13.475.000€

Indicador de seguimiento

Nuevos km de conectividad
N.º de plantas introducidas

Eje 5. Prevención de incendios y sanidad forestal

Medida 19: Impulso al desarrollo de infraestructuras para la prevención de incendios forestales con la creación de áreas de ruptura de combustible

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas

Descripción detallada

La creciente frecuencia e intensidad de los incendios forestales exige poner el foco en una gestión forestal más activa, en la que se potencien los tratamientos selvícolas y los aprovechamientos forestales. No obstante, no puede dejarse de lado el correcto mantenimiento de infraestructuras preventivas que permitan limitar su propagación y facilitar su extinción. Una de las principales medidas es la **creación de áreas de ruptura de combustible, zonas estratégicamente diseñadas para interrumpir la continuidad del material vegetal inflamable.**

Estas áreas, que pueden adoptar la forma de fajas auxiliares, cortafuegos, áreas cortafuegos, zonas de pasto o áreas gestionadas con tratamientos selvícolas específicos, actúan como barreras físicas que ralentizan o detienen el avance del fuego. Su diseño debe adaptarse a la topografía, el tipo de vegetación y los usos del suelo, integrándose en la red de infraestructuras de defensa contra incendios.

A través de esta medida se realizarán tratamientos de **selvicultura preventiva sobre 1.700 ha anuales y el repaso de 380 ha de cortafuegos con maquinaria pesada, así como 600 ha de siegas de verano y otras siegas de apoyo a los planes de prevención de incendios forestales.**

Además de su función preventiva, estas áreas pueden compatibilizarse con el pastoreo controlado, la biodiversidad o el uso público, si se planifican adecuadamente. Su mantenimiento periódico es clave para garantizar su eficacia a largo plazo.

El impulso a estas infraestructuras refuerza la resiliencia del territorio, protege a las poblaciones rurales y mejora la capacidad de respuesta ante emergencias.

Ámbito territorial

Terreno Forestal e Interfaz Urbana Forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Emergencias

Presupuesto estimado

48.470.000€

Indicador de seguimiento

Superficie de áreas de ruptura tratadas (ha)

Superficie de siegas de verano (ha)

Superficie de cortafuegos repasados (ha)

Eje 5. Prevención de incendios y sanidad forestal

Medida 20: Refuerzo de medidas selvícolas para la protección de la interfaz urbano-forestal

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas

Descripción detallada

Las zonas de **interfaz urbano-forestal** son **especialmente vulnerables a los incendios forestales** debido a la proximidad entre áreas habitadas y masas vegetales continuas. En la Comunidad de Madrid, dado el elevado peso de este tipo de zonas, el refuerzo de medidas selvícolas y la heterogeneización del paisaje en estas áreas es clave para reducir el riesgo de propagación del fuego y proteger tanto el medio natural como las personas.

Para ello, se desarrollará una **orden de ayudas para los ayuntamientos que cuenten con Planes Municipales de Incendios Forestales (PAMIF) aprobados**.

Las actuaciones que se incluirán en esta medida irán dirigidas a la reducción de la carga de combustible mediante **claras, podas y desbroces selectivos; la creación de discontinuidades vegetales, y la diversificación estructural y específica del paisaje forestal**; Estas labores dificultan el avance del fuego, mejoran la accesibilidad para medios de extinción y aumentan la resiliencia ecológica del entorno.

Además, se realizan labores de **desbroce y podas en las vías pecuarias situadas en la interfaz urbana-forestal**.

Ámbito territorial

Terreno Forestal Público

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Emergencias. Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Presupuesto estimado

2.500.000€

Indicador de seguimiento

N.º de ayuntamientos beneficiarios de la ayuda
Superficie de vías pecuarias sobre la que se actúa (ha)

Eje 5. Prevención de incendios y sanidad forestal

Medida 21: Refuerzo del control fitosanitario de las masas forestales

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural

Descripción detallada

La **gestión integrada de plagas y el fortalecimiento del control fitosanitario** en los montes de la Comunidad de Madrid es una medida esencial para preservar la salud de los ecosistemas forestales y garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Las masas forestales están expuestas a múltiples amenazas como plagas, enfermedades y especies invasoras, cuyo impacto se ha intensificado por el abandono de prácticas tradicionales de gestión, por los eventos climatológicos adversos (sequía, vendavales, periodos de temperaturas extremas) así como por los incendios forestales y los efectos de la contaminación, que debilitan las masas forestales, haciéndolas más propensas a la actuación de los agentes patógenos.

A través de esta medida se refuerza la aplicación de tratamientos adecuados evitando la propagación de agentes patógenos que comprometen la biodiversidad, la producción forestal y la seguridad de las personas. **Para ello se pondrá en marcha un único contrato público que englobe todas las actuaciones fitosanitarias necesarias para todas las especies a lo largo de todo el año, con un incremento del 20% de la dotación económica actual, cubriendo la gestión integrada de plagas, el control de escolítidos, métodos de endoterapia no invasiva y el seguimiento continuo de dichos tratamientos.**

En conjunto, esta actuación fortalece la resiliencia de los bosques madrileños, protege su valor ecológico y económico, y asegura su papel como fuente de recursos renovables y sumidero de carbono.

Ámbito territorial

Terreno Forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

970.000€

Indicador de seguimiento

Superficie sobre la que se realiza gestión integrada de plagas (ha)

Eje 5. Prevención de incendios y sanidad forestal

Medida 22: Sistema de alerta temprana del estado de salud de las masas forestales

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural

Descripción detallada

La implantación de un sistema de alerta temprana para el seguimiento del estado de salud de las masas forestales en la Comunidad de Madrid es una herramienta estratégica para la gestión sostenible del territorio. Este sistema permitirá detectar de forma anticipada signos de deterioro, presencia de plagas, enfermedades o estrés hídrico, facilitando una **respuesta rápida y eficaz** por parte de los gestores forestales.

El sistema estará formado por una **nueva Red de Estaciones Meteorológicas en terreno forestal complementada con el uso de nuevas tecnologías como sensores remotos, imágenes satelitales, drones y modelos predictivos, combinado con observación de campo.**

El nuevo sistema permitirá generar información precisa y actualizada sobre el estado fitosanitario de los montes, mejorando la capacidad de reacción ante amenazas, y optimizando los recursos disponibles.

Complementariamente se realizarán dos estudios de diagnóstico de las masas forestales de la Comunidad de Madrid: **un estudio de identificación de zonas vulnerables por riesgo de decaimiento forestal por sequía y otro por riesgo de aparición de especies exóticas invasoras susceptibles de provocar plagas y enfermedades nuevas con gran afección sobre la sanidad vegetal.**

Además, el sistema de alerta temprana contribuirá a la biodiversidad, a la prevención de incendios forestales y a garantizar la continuidad de los servicios ecosistémicos que ofrecen los bosques, como la regulación del clima, la producción de recursos renovables y el bienestar social.

Ámbito territorial

Terreno Forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

941.000€

Indicador de seguimiento

Superficie sobre la que se realiza gestión integrada de plagas (ha)

Eje 6. Movilización de aprovechamientos forestales

Medida 23: Incremento de la superficie forestal gestionada activamente

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética

Descripción detallada

Incrementar la superficie forestal gestionada activamente en la Comunidad de Madrid representa una acción estratégica para **revitalizar el sector forestal, mejorar la salud de los montes y contribuir a los objetivos socioeconómicos y de dinamización rural regionales**. La gestión activa permite mantener los bosques en buen estado estructural y sanitario, reduciendo el riesgo de incendios, plagas y enfermedades, al tiempo que se favorece la regeneración natural y la biodiversidad.

El aumento de los aprovechamientos forestales sostenibles genera múltiples beneficios: impulsa la bioeconomía local, crea empleo en zonas rurales, promueve el uso de materiales renovables como la madera y fomenta la producción de biomasa como fuente energética limpia. Además, contribuye a la mitigación del cambio global mediante el secuestro de carbono y la sustitución de materiales de alto impacto ambiental.

Se plantea como objetivo multiplicar por veinte el aprovechamiento forestal maderable y leñoso planificado con respecto a la anterior legislatura, estimándose una generación de ingresos en concepto de aprovechamientos de madera de 5 millones de euros en el periodo de ejecución de este Plan.

Para ello, es necesario reforzar la planificación forestal, por lo que **se pondrá en marcha un equipo técnico específico** para la redacción y licitación de pliegos de aprovechamientos, así como para la vigilancia y control de los mismos. Todo ello de forma complementaria a la mejora de la accesibilidad a los montes, la simplificación de los trámites administrativos y el fomento de la colaboración público-privada, incluidos en otras medidas de este Plan.

Una gestión forestal más activa y sostenida en el tiempo es sinónimo de montes más resilientes, productivos y sostenibles.

Ámbito territorial

Montes de Utilidad Pública y otros montes gestionados por la Comunidad de Madrid

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Presupuesto estimado

4.750.000€

Indicador de seguimiento

Superficie aprovechada (ha)
Volumen de madera y leñas extraído (m³ c.c.)
Ingresos obtenidos (€)

Eje 6. Movilización de aprovechamientos forestales

Medida 24: Nueva Red de oficinas de gestión forestal comarcales

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

La creación de una Red de Oficinas de Gestión Forestal representa un avance estratégico para reforzar la presencia de la administración en el territorio y mejorar la eficacia en la gestión forestal. Esta medida contempla la implantación de **tres oficinas de gestión vinculadas a los Servicios de Gestión Forestal I, II y III de la Comunidad de Madrid con el objetivo de acercar la administración al sector forestal y facilitar una atención más directa, ágil y especializada a los propietarios forestales y ciudadanos.**

Estas oficinas, que se pretenden implantar sobre antiguas casas forestales en los términos municipales de Buitrago de Lozoya, San Martín de Valdeiglesias y Alcalá de Henares, serán rehabilitadas al efecto, se convertirán en las bases territoriales para el personal de mejora y conservación de los montes gestionados por la Comunidad de Madrid, y actuarán como puntos de referencia técnica y administrativa para propietarios forestales, entidades locales, empresas del sector y ciudadanía en general. Su proximidad permitirá una mejor identificación de las necesidades, una respuesta más rápida ante incidencias y una mayor capacidad de coordinación en la ejecución de planes y actuaciones forestales.

Además, esta red contribuirá a descentralizar la gestión, optimizar recursos y fomentar la participación activa del territorio en la conservación y aprovechamiento sostenible de los montes. La medida también facilitará la implementación de políticas forestales adaptadas a las particularidades de cada territorio, promoviendo una gestión más eficiente, resiliente y alineada con los objetivos de desarrollo rural y lucha contra el cambio global.

Ámbito territorial

Ámbito territorial de los Servicios de Gestión Forestal I (Norte), II (Sureste) y III (Oeste)

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad

Presupuesto estimado

2.116.000€

Indicador de seguimiento

N.º de oficinas de gestión comarcal

Eje 6. Movilización de aprovechamientos forestales

Medida 25: Licitaciones plurianuales de los aprovechamientos en montes públicos para mejorar su rentabilidad

Objetivos

- 3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
- 4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética

Descripción detallada

La gestión forestal sostenible requiere **estabilidad, planificación a medio plazo y colaboración con el sector productivo**. En la Comunidad de Madrid, priorizar los contratos plurianuales de aprovechamientos forestales en montes públicos permite mejorar la rentabilidad de los recursos, fomentar la inversión privada y fortalecer la industria vinculada al sector forestal.

Este modelo de adjudicación ofrece seguridad jurídica y económica a las empresas adjudicatarias, facilitando la planificación de operaciones, la adquisición de maquinaria, la contratación de personal y el desarrollo de cadenas de valor locales. Además, permite una gestión más eficiente de los recursos forestales, al reducir la fragmentación de actuaciones y mejorar el seguimiento técnico.

La estabilidad contractual favorece el desarrollo de industrias dedicadas a productos forestales, generando empleo rural y dinamizando el tejido empresarial. También facilita la integración de criterios ambientales y sociales en los aprovechamientos, como la certificación forestal o la compatibilidad con otros usos del monte.

Madrid Forestal contempla la **implantación de un nuevo modelo de gestión de aprovechamientos forestales, principalmente madereros, mediante licitaciones plurianuales sostenidas en el tiempo y adaptadas y coordinadas con el sector, apostando por una gestión forestal profesional, rentable y alineada con los objetivos de sostenibilidad territorial**.

Ámbito territorial

Montes de Utilidad Pública y otros montes gestionados por la Comunidad de Madrid

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad

Presupuesto estimado

0€

Indicador de seguimiento

N.º de pliegos plurianuales

Volumen de madera aprovechada mediante pliegos plurianuales (m³)

Superficie aprovechada mediante pliegos plurianuales (ha)

Eje 6. Movilización de aprovechamientos forestales

Medida 26: Apoyo a propietarios privados para activar la gestión de sus montes

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética

Descripción detallada

El apoyo a los propietarios privados de montes en la Comunidad de Madrid es fundamental para activar la gestión forestal sostenible en una parte significativa del territorio. Estos propietarios, que representan **dos terceras partes de la superficie forestal**, se enfrentan a múltiples barreras como la falta de recursos, de conocimientos técnicos, de asesoramiento especializado y de rentabilidad económica, lo que con frecuencia conduce al abandono de gestión.

Se diseñará una **nueva línea de ayudas para propietarios privados de terreno forestal** que financie la redacción de proyectos de ordenación u otros instrumentos de gestión forestal, labores selvícolas, cortas de saneamiento, repoblaciones, plantaciones de enriquecimiento y mejora de vías forestales u otras infraestructuras necesarias para la gestión activa, que sustituya la línea de ayudas actualmente vigente, **permitiendo la compatibilización de las actuaciones de gestión forestal con las de restauración de daños por incendios u otras catástrofes naturales y con un aumento de la dotación económica anual del 25%**.

Estas ayudas se complementan con los mecanismos de apoyo de Madrid Forestal, principalmente asistencia técnica personalizada y formación específica, que permitirán poner en valor estos terrenos, mejorar su estado sanitario y productivo, y reducir riesgos como incendios, plagas o erosión. La activación de los montes privados contribuye al cumplimiento de los objetivos ambientales regionales y nacionales, y refuerza el papel de los propietarios como actores clave en la conservación del paisaje forestal madrileño.

Asimismo, desde el servicio de **Madrid Agroasesor** se realizarán actuaciones de asesoramiento y recomendación de gestión de masas forestales de montes privados, así como de espacios naturales y zonas verdes de la Comunidad de Madrid.

Ámbito territorial

Terrenos forestales de titularidad privada

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
IMIDRA

Presupuesto estimado

5.415.000€

Indicador de seguimiento

N.º beneficiarios
Importe concedido (€)

Eje 6. Movilización de aprovechamientos forestales

Medida 27: Impulso a la ordenación del aprovechamiento micológico

Objetivos

3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

El **aprovechamiento micológico** representa una oportunidad estratégica para dinamizar el medio rural, generar ingresos locales y fomentar el uso sostenible de los montes públicos de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, su aprovechamiento se encuentra, con carácter general, carente de regulación, lo que limita su potencial económico, ecológico y social.

La extensión y ordenación de este aprovechamiento permite establecer normas claras de recolección, zonas autorizadas, sistemas de control y modelos de gestión que garanticen la sostenibilidad del recurso. Además, facilita la creación de tasas o licencias que reviertan directamente en los municipios del entorno, contribuyendo a financiar servicios, infraestructuras y programas de conservación.

A través de esta medida se impulsará este sector mediante la redacción y aprobación de un **Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de la ejecución de aprovechamientos micológicos en montes a cargo de la Comunidad de Madrid**; la redacción de **pliegos micológicos en Montes de Utilidad Pública**; la **señalización de áreas micológicas**; la **formación de recolectores**; la **promoción turística y la colaboración con empresas agroalimentarias**. También favorece la educación ambiental y el conocimiento del valor ecológico de los hongos en los ecosistemas forestales.

Ordenar el aprovechamiento micológico es apostar por una gestión multifuncional del monte, que combine conservación, desarrollo económico y participación local, posicionando a los municipios forestales como actores clave en la valorización de los recursos naturales.

Ámbito territorial

Montes de Utilidad Pública

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

54.000€

Indicador de seguimiento

Superficie ordenada de aprovechamiento micológico (ha)

Eje 6. Movilización de aprovechamientos forestales

Medida 28: Impulso económico a los ayuntamientos para la gestión activa de sus montes

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética

Descripción detallada

El **apoyo económico a los ayuntamientos para la gestión activa de sus montes patrimoniales**, especialmente a los municipios pequeños con grandes superficies de monte, es fundamental para activar la gestión forestal sostenible en una parte significativa del territorio. Estos montes representan aproximadamente el 7% de la superficie forestal, y su gestión se enfrenta a múltiples barreras como la falta de recursos presupuestarios y, en muchos casos, falta de personal con formación forestal, lo que conduce a una gestión muy testimonial.

Esta medida consiste en la puesta en marcha de una **nueva línea de ayudas a corporaciones locales para la redacción de instrumentos de ordenación forestal, la ejecución de tratamientos selvícolas, plantaciones, mejora de pistas forestales, y mejora o creación de otras infraestructuras de gestión (tapiales y cerramientos, pasos canadienses, puntos de agua para fauna, entre otras).**

Este apoyo también impulsa la planificación forestal, la certificación de buenas prácticas y la incorporación de nuevas tecnologías, favoreciendo una gestión más eficiente y resiliente frente al cambio global. La activación de los montes patrimoniales de entidades locales contribuye al cumplimiento de los objetivos ambientales regionales y nacionales, y **refuerza el papel de los ayuntamientos como actores clave en la conservación del paisaje forestal madrileño.**

Ámbito territorial

Montes patrimoniales de titularidad municipal

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

2.260.000€

Indicador de seguimiento

N.º de ayuntamientos beneficiarios
Importe concedido (€)

Eje 6. Movilización de aprovechamientos forestales

Medida 29: Mejora de las infraestructuras viarias en los montes

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques

Descripción detallada

La **red viaria forestal de la Comunidad de Madrid desempeña un papel fundamental** en la gestión sostenible del territorio, la prevención de incendios, el acceso a montes públicos y la dinamización del sector forestal. Sin embargo, muchas infraestructuras presentan deficiencias estructurales, falta de mantenimiento o una adaptación limitada a las nuevas necesidades de gestión y uso público.

La mejora de estas infraestructuras permite optimizar las labores de vigilancia, extinción de incendios, aprovechamientos forestales y restauración ambiental. Además, facilita el acceso seguro a zonas de alto valor ecológico y fomenta actividades como el senderismo, la educación ambiental y el turismo de naturaleza.

Las actuaciones prioritarias que se desarrollarán a través de esta medida incluyen el **mantenimiento y mejora de pistas forestales, la construcción de nuevas pistas, la señalización adecuada y la integración paisajística de dichas infraestructuras**. Estas intervenciones deben realizarse con criterios de sostenibilidad y minimizando el impacto ambiental.

Invertir en infraestructuras viarias forestales es clave para fortalecer la gestión forestal, mejorar la seguridad y accesibilidad del medio natural, y generar oportunidades para el desarrollo rural y la conservación activa del patrimonio forestal madrileño.

Ámbito territorial

Montes de Utilidad Pública y otros montes gestionados por la Comunidad de Madrid
Otros montes de titularidad pública municipal

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal. Dirección General de Emergencias
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Dirección General de Reequilibrio Territorial

Presupuesto estimado

19.070.000€

Indicador de seguimiento

Longitud de red viaria mejorada (km)

Eje 6. Movilización de aprovechamientos forestales

Medida 30: Mejora de las infraestructuras ganaderas de los montes

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

La ganadería extensiva desempeña un papel esencial en la conservación activa de los montes de la Comunidad de Madrid, contribuyendo al mantenimiento de determinados hábitats de interés comunitario, al control de la vegetación y a la prevención de incendios forestales. Sin embargo, muchas infraestructuras ganaderas presentan un estado deficiente o son inexistentes, lo que limita su funcionalidad y dificulta la viabilidad de esta actividad tradicional.

Esta medida permitirá abordar la mejora de infraestructuras ganaderas como **abrevaderos, cerramientos, pasos canadienses, naves, heniles, cobertizos, majadas, cargaderos o mangas de manejo** entre otros. Estas actuaciones son claves para garantizar el bienestar animal, facilitar el manejo del ganado y fomentar la permanencia de explotaciones ganaderas en el medio natural. Además favorecen la integración de la ganadería en los objetivos de gestión forestal sostenible y conservación de la biodiversidad.

Una red ganadera bien equipada permite compatibilizar los usos productivos con los usos recreativos y educativos del monte, reduciendo conflictos y mejorando la percepción social de la ganadería extensiva. La inversión en infraestructuras ganaderas debe realizarse con criterios de sostenibilidad, eficiencia y adaptación al entorno, priorizando materiales duraderos y naturales, y soluciones respetuosas con el paisaje.

Impulsar estas mejoras es apostar por un modelo de gestión forestal multifuncional, resiliente y vinculado al territorio.

Ámbito territorial

Montes de titularidad pública

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Presupuesto estimado

7.123.000€

Indicador de seguimiento

Longitud de cerramiento nuevo y reparado (km)
N.º de edificaciones construidas o acondicionadas (naves, heniles, cobertizos, ...)
N.º de infraestructuras construidas o acondicionadas (fuentes, abrevaderos, mangas ganaderas, ...)

Eje 7. Industria y empresa forestal y su transformación tecnológica y digital

Medida 31: Apoyo a la modernización de las cadenas de producción ligadas al sector forestal

Objetivos

3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética

Descripción detallada

El apoyo a la modernización de las cadenas de producción ligadas al sector forestal es **clave para mejorar la competitividad, sostenibilidad y resiliencia de esta actividad** estratégica, permitiendo optimizar el aprovechamiento de recursos como la madera, la leña, la biomasa y otros productos forestales, reduciendo costes y aumentando el valor añadido.

La modernización del sector forestal madrileño requiere una estrategia integral que comience por el conocimiento profundo de su estructura. Por ello, la Comunidad de Madrid impulsará **un análisis detallado de la propiedad forestal** que permita disponer de una radiografía clara sobre la dimensión, distribución y titularidad de los montes. Este diagnóstico será la base para diseñar políticas eficaces de apoyo a la modernización de las cadenas de producción.

Como medida clave, se creará un **registro de explotaciones forestales definiendo los criterios para la adquisición de la condición de selvicultor activo**, similares a los ya existentes para agricultores y ganaderos. Ello permitirá identificar a los gestores forestales activos y habilitar instrumentos de fomento como **bonos sociales o acceso a fondos europeos** para ayudas a la modernización de explotaciones forestales, incorporación de nuevos selvicultores y de jóvenes selvicultores.

Por último, desde el IMIDRA se continuará con la iniciativa **INNOBONOS**, orientada a fortalecer las capacidades tecnológicas y de innovación del sector forestal y sus industrias asociadas, impulsando una cadena de valor más eficiente, sostenible y competitiva.

Esta actuación contribuye a consolidar un sector forestal madrileño más eficiente e innovador.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
IMIDRA
Dirección General de Agricultura Ganadería y Alimentación

Periodo de ejecución

2026-2030

Presupuesto estimado

877.000€

Indicador de seguimiento

N.º de proyectos financiados con INNOBONOS
Análisis de la estructura de la propiedad forestal de la Comunidad de Madrid
Creación de registro de selvicultores

Eje 7. Industria y empresa forestal y su transformación tecnológica y digital

Medida 32: Fomento de la profesionalización del sector

Objetivos

3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética

Descripción detallada

El fortalecimiento del sector forestal madrileño pasa por **mejorar la cualificación de su capital humano**. La escasez de personal formado, la alta rotación y la falta de relevo generacional limitan la calidad de las actuaciones forestales y la competitividad del sector. Por ello, es prioritario fomentar la profesionalización mediante medidas estructurales y coordinadas.

Entre las acciones previstas, se plantea el establecimiento de **convenios de colaboración con escuelas de formación de capataces forestales**, que permitan adaptar la oferta formativa a las necesidades reales del territorio así como la posibilidad de realizar prácticas formativas dentro de las labores de mantenimiento y mejora de los montes que se realizan a través de la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal.

Asimismo, se propone incluir en los pliegos de **cláusulas administrativas de los contratos de obras forestales** la exigencia de que un porcentaje del personal cuente con formación específica en trabajos forestales, garantizando así la calidad técnica y la seguridad laboral.

Además, se plantea el impulso de un **nuevo convenio colectivo forestal autonómico**, que reconozca las particularidades del sector en la Comunidad de Madrid y mejore las condiciones laborales, en consonancia con el coste de vida regional.

Estas medidas contribuirán a dignificar el trabajo forestal, atraer nuevos perfiles profesionales, mejorar la ejecución de los trabajos y consolidar un sector más estable, cualificado y preparado para afrontar los retos ambientales y sociales del siglo XXI.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

90.000€

Indicador de seguimiento

N.º de trabajadores en prácticas en los Servicios de Mantenimiento de Montes

N.º de pliegos de cláusulas administrativas en los que se exige un porcentaje de personal con formación específica en capacitación forestal

Eje 7. Industria y empresa forestal y su transformación tecnológica y digital

Medida 33: Fomento de la competitividad y del crecimiento del sector industrial forestal

Objetivos

3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética

Descripción detallada

Impulsar la competitividad y el crecimiento del sector industrial vinculado a la cadena de valor forestal es esencial para consolidar un modelo económico sostenible en la Comunidad de Madrid. Este sector incluye actividades como la **transformación de madera, producción de biomasa, elaboración de productos agroforestales y servicios asociados**, que generan empleo, riqueza y fijación de población en el medio rural.

Una industria forestal competitiva contribuye a dinamizar la gestión sostenible de los montes, a reducir la dependencia de materiales no renovables y a avanzar en la transición ecológica. También permite diversificar la economía rural y reforzar el papel del sector forestal como motor de desarrollo territorial.

Para ello, se fomentará el empleo de productos forestales procedentes de **gestión forestal sostenible en consideraciones de tipo medioambiental que se establezcan en el procedimiento de contratación de la Comunidad de Madrid**.

Por otro lado, se buscará consolidar un ecosistema de innovación, colaboración y desarrollo económico en torno al sector forestal madrileño, mediante la **creación de la plataforma tecnológica forestal Sierra Norte**. Tendrá como principales objetivos el fomento de la innovación aplicada (nuevas técnicas selvícolas, maquinaria, sensores, IA), la conexión de los principales actores del territorio (selvicultores, empresas, técnicos, administración, centros de investigación y ciudadanía), el impulso a la formación práctica y a la transferencia del conocimiento (cursos, demostraciones, conexión con universidades y centros tecnológicos), y la dinamización de la economía rural mediante el emprendimiento verde y la valorización de productos forestales.

Por último, se impulsará el acceso a **fondos europeos** para ayudas a la modernización de industrias forestales; el fomento de inversiones en transformación, comercialización y desarrollo de productos forestales; y el fomento de la comercialización en circuitos cortos y de proximidad.

Este impulso industrial es una oportunidad para convertir los recursos forestales madrileños en una fuente estratégica de innovación, empleo verde y sostenibilidad.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Presupuesto estimado

91.000€

Indicador de seguimiento

N.º de cláusulas de certificación en GFS propuestas para su inclusión en pliegos de contratación administrativos
Creación de la plataforma tecnológica forestal

Eje 7. Industria y empresa forestal y su transformación tecnológica y digital

Medida 34: Fomento del uso de madera en la urbanización de nuevos desarrollos promovidos por la Comunidad de Madrid

Objetivos

3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética

Descripción detallada

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Suelo, **impulsa el desarrollo territorial** de la región a través de la planificación y urbanización de nuevos desarrollos de suelo para uso residencial, industrial y de servicios que lidera a través de los **consorcios urbanísticos**, en colaboración con los ayuntamientos. Además, ejerce una labor fundamental de coordinación y cooperación en la planificación y ejecución de proyectos clave de regeneración urbana, como **Madrid Nuevo Norte**, donde colabora con el Ayuntamiento de Madrid, el Ministerio de Transportes y otras entidades como ADIF y Crea Madrid Nuevo Norte.

En 2022, la Comunidad de Madrid creó **INNOLAB**, una iniciativa de colaboración público-privada que, junto a la Fundación Metrópoli y la asociación Madrid Capital Mundial de la Construcción, Ingeniería y Arquitectura (MWCC), promueve el desarrollo de aplicaciones innovadoras que posicionen a Madrid como referente de transformación metropolitana. Así, Madrid Nuevo Norte se está posicionando como un ejemplo de **crecimiento urbanístico descarbonizado**, promoviendo el uso eficiente de recursos naturales, la reutilización de residuos de obra (hasta 800.000 toneladas) y la mejora de infraestructuras verdes y de transporte sostenible.

A través de Madrid Forestal se va a seguir impulsando la **integración de criterios de sostenibilidad en desarrollos urbanísticos** como Madrid Nuevo Norte, Leganés Puerta de Madrid, Leganés Tecnológico y Carpetania. En este contexto, **se fomentará el uso de madera como material estructural y de urbanización**, priorizando su aplicación en mobiliario urbano, pasarelas, cerramientos, señalética, pérgolas, elementos de sombra y pavimentos.

Además, se promoverá que la madera utilizada cuente con **certificación forestal sostenible**, garantizando su origen sostenible. Y se incentivará, siempre que sea posible, el **uso de madera de proximidad**.

Esta medida no solo reducirá la huella de carbono y fomentará la economía circular, sino que también impulsará la bioeconomía local, generará empleo verde y reforzará el vínculo entre el desarrollo urbano y el territorio forestal madrileño.

Ámbito territorial

Actuaciones de transformación urbanística

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
Dirección General de Suelo

Periodo de ejecución

2026-2030

Presupuesto estimado

0€

Indicador de seguimiento

N.º de actuaciones de transformación urbanística en las que se fomenta el uso de madera

Eje 8. I+D+i aplicada a la gestión forestal

Medida 35: Mejora del conocimiento en el sector forestal

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

La gestión forestal moderna requiere incorporar **nuevos enfoques científicos y tecnológicos** que permitan afrontar los retos del cambio global, la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo. En este contexto, es prioritario mejorar el conocimiento técnico en áreas estratégicas como la gestión ecohidrológica, la identificación de refugios climáticos, la adaptación al calentamiento global o la restauración de suelos mediante tecnologías 3D.

Madrid Forestal contempla el impulso de convenios con centros de investigación y la integración de estas herramientas en los instrumentos de planificación forestal. Estas acciones permitirán tomar decisiones más informadas, eficaces y adaptadas a las condiciones locales.

Concretamente, en el marco de la Medida 11. Silvicultura ecohidrológica en cabeceras de cuenca, se reforzará la investigación en **gestión ecohidrológica** que permite optimizar la relación entre vegetación y captación de agua, clave en un escenario de sequías recurrentes. También, a través de la identificación de **refugios climáticos** se impulsará la conservación de especies vulnerables permitiendo planificar la conectividad ecológica. Además, se desarrollarán **proyectos de restauración de canchales y escombreras con tecnología 3D** mejorando la precisión en las intervenciones de recuperación y control de la erosión.

Por otra parte, IMIDRA reforzará las líneas de investigación relacionadas con la mejora del conocimiento forestal, en concreto, el **proyecto MADCUL**, que tiene como objetivo investigar y desarrollar el potencial del madroño como especie forestal autóctona con usos múltiples; el **proyecto BIFORMAD** a través del cual se gestiona el banco de germoplasma de flora silvestre en la finca experimental "La Isla" y el proyecto **MCFIRES** sobre aplicación de **técnicas biotecnológicas de vanguardia para evaluar el impacto de las altas temperaturas en la composición y comportamiento de los microorganismos presentes en suelos** afectados por temperaturas extremas (incendios, sequías) y su evolución.

Invertir en conocimiento es clave para una gestión forestal resiliente, basada en la ciencia y capaz de anticipar y mitigar los impactos ambientales del siglo XXI.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
IMIDRA

Periodo de ejecución

2026-2030

Presupuesto estimado

1.810.000€

Indicador de seguimiento

N.º de programas de investigación

Eje 8. I+D+i aplicada a la gestión forestal

Medida 36: Monitorización y valorización económica de los servicios ecosistémicos de los bosques

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

Los bosques de la Comunidad de Madrid proporcionan una **amplia gama de servicios ecosistémicos esenciales**: regulación del ciclo del agua, captura de carbono, conservación de la biodiversidad, prevención de la erosión, producción de recursos naturales y espacios para el ocio y la salud. Sin embargo, estos beneficios suelen ser invisibles en los sistemas económicos tradicionales, lo que dificulta su reconocimiento, puesta en valor y protección efectiva.

La **monitorización sistemática** de estos servicios permitirá conocer su estado, evolución y contribución al bienestar social. Por su parte, la **valoración económica** —mediante metodologías como el análisis coste-beneficio, la disposición a pagar o el valor de sustitución— ayudará a integrar estos servicios en la toma de decisiones públicas y privadas, visibilizando su importancia en términos cuantificables. Además, fortalecerá el **vínculo entre ciudadanía y territorio**, promoviendo una gestión forestal más participativa y sostenible.

A través de esta medida se busca **incorporar esta información en el cálculo del canon por usos privativos en montes catalogados, en los informes de valoración de daños y en la planificación forestal a través de su inclusión en las Instrucciones de Ordenación de Montes** de cara a priorizar inversiones, justificar medidas de conservación y diseñar mecanismos de compensación de modo que se apoye su gestión forestal. Además, se incluirá como criterio de valoración en las ayudas a fincas privadas el disponer de los **beneficios ecosistémicos certificados**.

Por otro lado, se desarrollará un **visor cartográfico de servicios ecosistémicos** que permita realizar un acercamiento a la valoración económica de los beneficios ecosistémicos, poniendo dicha información al servicio de propietarios públicos y privados.

Madrid Forestal contempla el desarrollo de **herramientas técnicas y colaborativas** para avanzar en este ámbito, posicionando los bosques como activos estratégicos para el desarrollo territorial, la provisión de agua, la mejora en prevención y extinción de incendios forestales, la resiliencia climática y la economía verde.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Presupuesto estimado

108.000€

Indicador de seguimiento

- N.º de servicios ecosistémicos valorados
- N.º de proyectos de ordenación en los que se incluye la valoración de los servicios ecosistémicos
- N.º de concesiones en las que se incluye la valoración de sistemas ecosistémicos
- Inclusión de servicios ecosistémicos certificados en ayudas a propietarios privados

Eje 8. I+D+i aplicada a la gestión forestal

Medida 37: Inventarios forestales avanzados

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

La modernización de los inventarios forestales es clave para poder mejorar y fomentar la planificación, gestión y conservación de los montes de la Comunidad de Madrid.

Las tecnologías avanzadas tales como el escaneo LIDAR aéreo, los drones equipados con sensores multispectrales y las herramientas de teledetección permiten obtener datos precisos de forma económicamente más ventajosa con suficiente precisión para la toma adecuada de decisiones.

Estos sistemas facilitan la medición de variables como altura de los árboles, densidad de la masa, volumen maderable, biomasa, estado sanitario y riesgo de incendios, con un rendimiento muy superior a los métodos tradicionales. Además, permiten realizar seguimientos periódicos, detectar cambios en el paisaje y evaluar el impacto de las actuaciones forestales.

La incorporación de estos inventarios en la gestión pública y privada mejora la toma de decisiones, optimiza los recursos técnicos y económicos, y facilita la integración de los montes en estrategias de adaptación al cambio global, restauración ecológica y valorización de servicios ecosistémicos.

Madrid Forestal contempla el impulso de estas tecnologías mediante su empleo en la **valoración de la pérdida de servicios por daños ambientales y en la realización de inventarios especializados.**

Además, la Comunidad de Madrid incluirá el **inventario con LIDAR como obligación contractual** en las licitaciones de redacción de proyectos de ordenación de montes gestionados.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

234.000€

Indicador de seguimiento

Nº de hectáreas inventariadas mediante nuevas tecnologías
Nº de proyectos de ordenación inventariados con LIDAR

Eje 8. I+D+i aplicada a la gestión forestal

Medida 38: Incorporación de nuevas tecnologías en la caracterización de la biodiversidad forestal

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

Mediante esta medida se busca integrar las tecnologías avanzadas en la caracterización de la biodiversidad forestal, representando una oportunidad para mejorar el conocimiento, la gestión y la conservación de los ecosistemas de la Comunidad de Madrid.

Se incorporarán herramientas como **sensores acústicos, cámaras automáticas, análisis de ADN ambiental o teledetección a los trabajos relacionados con la biodiversidad de la Comunidad de Madrid**, lo que permitirá obtener datos precisos, continuos y no invasivos sobre la presencia y comportamiento de especies, así como sobre la calidad ecológica de los hábitats.

Estas tecnologías facilitan la detección temprana de cambios en la biodiversidad, el seguimiento de especies protegidas o invasoras, y la evaluación del impacto de las actividades humanas o del cambio global. Además, permiten optimizar los recursos destinados a la conservación, mejorar la planificación forestal y reforzar la toma de decisiones basada en evidencia científica.

Además, se promoverán estudios técnicos orientados al **diseño de metodologías y al cálculo de indicadores clave de biodiversidad, agua y carbono**, con el objetivo de cuantificar la ganancia neta positiva derivada de la ejecución de proyectos de mejora forestal —como repoblaciones, tratamientos selvícolas, restauración de humedales, eliminación de especies exóticas o soterramiento de líneas eléctricas—. Estos estudios permitirán emitir **certificados oficiales que avalen los beneficios ambientales generados**, facilitando su integración en modelos de negocio vinculados a la responsabilidad social corporativa, la financiación verde o los mercados voluntarios de carbono, especialmente en el caso de iniciativas promovidas por empresas privadas.

La digitalización de la biodiversidad forestal posiciona al sector como referente en innovación ambiental, fortaleciendo su papel en la protección del patrimonio natural madrileño y en la transición ecológica.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

448.000€

Indicador de seguimiento

N.º de proyectos en los que se incluyen nuevas tecnologías de caracterización de biodiversidad forestal
N.º de metodologías diseñadas para el cálculo de indicadores clave de biodiversidad, agua y carbono

Eje 8. I+D+i aplicada a la gestión forestal

Medida 39: Apoyo a la incorporación de la IA en el sector forestal

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

A través de esta medida se busca la **incorporación de la inteligencia artificial (IA) en el sector forestal** lo que permitirá automatizar procesos, analizar grandes volúmenes de datos y generar modelos predictivos que optimicen la gestión forestal.

Se desarrollará un **Sistema de Información Forestal de la Comunidad de Madrid (SIFCM)**, una herramienta imprescindible para la toma de decisiones por los gestores y propietarios forestales, así como para evaluar en su conjunto la política forestal y su relación con otras políticas que inciden sobre la actividad.

El SIFCM incorporará bases de datos que respalden la elaboración de las estadísticas forestales anuales y la planificación de los aprovechamientos forestales en montes gestionados, garantizando una mayor precisión y trazabilidad. También incluirá la sistematización de indicadores forestales en el marco del reciente Reglamento sobre la Restauración de la Naturaleza, facilitará el seguimiento de objetivos ambientales. Además, se incluirá el registro de profesionales forestales que incluirá información sobre maquinaria y transporte vinculados a los aprovechamientos, fortaleciendo la trazabilidad y la profesionalización del sector.

Además, se **implantará un gestor de expedientes inteligente**, que agilice los trámites administrativos, mejore la trazabilidad de las actuaciones forestales y facilite el acceso a ayudas y autorizaciones. Este sistema, basado en IA, reducirá los tiempos de espera, los errores humanos y los costes operativos.

Por último se diseñará e implantará, en el marco de los procesos de digitalización que está llevando a cabo la Comunidad de Madrid, un agente de inteligencia artificial (**Agente IA Madrid Forestal**) que sirva como herramienta de apoyo integral a las empresas y propietarios forestales de la Comunidad de Madrid para incentivar la gestión forestal en fincas privadas y el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible, proporcionando asistencia técnica y administrativa de forma personalizada.

El impulso de la IA en el sector forestal madrileño posicionará a la región como referente en gestión forestal moderna y eficiente.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Presupuesto estimado

1.055.000€

Indicador de seguimiento

Base de datos creada
Sistema de Información Forestal de la Comunidad de Madrid creada
Creación de agente IA para la gestión forestal de la Comunidad de Madrid

Eje 9. Embellecimiento del paisaje y fomento del uso público sostenible

Medida 40: Elaboración de directrices para la integración paisajística de elementos forestales

Objetivos

3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

Se elaborarán **directrices para la integración paisajística de infraestructuras forestales** como vallados, puntos de agua, cerramientos ganaderos y otras instalaciones. Esta actuación es esencial para armonizar la funcionalidad de estos elementos con la conservación del paisaje natural de la Comunidad de Madrid, siguiendo las directrices establecidas por el Convenio Europeo del Paisaje y el mandato de los Espacios Protegidos Red Natura 2000. Estas directrices deben fomentar el uso de materiales naturales y renovables, como **madera local, piedra o vegetación autóctona**, que se integren de forma respetuosa en el entorno forestal.

Una adecuada integración paisajística **mejora la percepción social** del medio rural, **refuerza la identidad territorial y favorece el turismo de naturaleza**. Además, contribuye a la sostenibilidad ambiental al reducir el impacto visual de las infraestructuras, y promueve el uso de productos forestales madrileños, generando valor añadido para el sector.

Estas directrices **se integrarán en las actuaciones realizadas o informadas por la administración forestal y se incluirán en las convocatorias de ayudas públicas**, incentivando a propietarios y gestores a adoptar soluciones respetuosas con el paisaje.

Esta medida refuerza el vínculo entre gestión forestal, conservación del paisaje y desarrollo rural, posicionando al sector forestal como un aliado en la protección del patrimonio natural y cultural madrileño.

Ámbito territorial

Terreno forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Presupuesto estimado

90.000€

Indicador de seguimiento

Elaboración de directrices

Eje 9. Embellecimiento del paisaje y fomento del uso público sostenible

Medida 41: Mejora de las áreas recreativas existentes y creación de nuevas áreas en zonas estratégicas

Objetivos

5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

En una región como la Comunidad de Madrid, con 7 millones de habitantes, **las áreas recreativas en los montes son infraestructuras clave** para fomentar el uso público ordenado, la educación ambiental y el disfrute del medio natural. Sin embargo, muchas de estas zonas presentan carencias en accesibilidad o equipamientos, lo que limita su funcionalidad y atractivo para la ciudadanía.

Con esta medida se **mejorarán las áreas existentes** —mediante la **renovación de mobiliario, la adecuación de accesos, la instalación de señalética y la integración paisajística**— aumentando su seguridad, comodidad y valor educativo. Por otro lado, se **crearán nuevas áreas en zonas estratégicas para facilitar la desconcentración de visitantes, reducir la presión sobre espacios sensibles y mejorar la distribución territorial de los servicios recreativos**.

Estas actuaciones contribuirán a fortalecer el vínculo entre la población y el entorno forestal, favoreciendo una cultura de respeto y conservación. Además, dinamizarán el medio rural, generarán oportunidades para el turismo de naturaleza y reforzarán la percepción social del monte como espacio multifuncional.

La planificación debe considerar criterios de sostenibilidad, accesibilidad universal y compatibilidad con otros usos forestales, asegurando que estas infraestructuras se integren armónicamente en el paisaje y en la gestión forestal.

Ámbito territorial

Montes de Utilidad Pública y otros montes gestionados

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Presupuesto estimado

10.077.000€

Indicador de seguimiento

N.º de áreas recreativas mejoradas y creadas

Eje 9. Embellecimiento del paisaje y fomento del uso público sostenible

Medida 42: Mejora de la señalización de los montes y control de accesos

Objetivos

5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

La señalización adecuada de los montes es fundamental para garantizar un **uso público seguro, ordenado y compatible con la conservación** del medio natural. En la Comunidad de Madrid, algunos montes cuentan con señalización obsoleta, insuficiente o poco visible, lo que dificulta una correcta utilización de los recursos, aumenta el riesgo de accidentes y de comportamientos incompatibles con el monte, y limita el aprovechamiento educativo y recreativo del entorno.

Por ello, **se mejorará la señalización de los montes**, incluyendo la renovación de cartelería de los montes de utilidad pública y otros gestionados; la señalización de usos prohibidos y restringidos; la renovación de los paneles informativos; la instalación de señales direccionales; la delimitación de senderos y zonas sensibles, y la incorporación de contenidos accesibles y multilingües. Estas actuaciones permiten orientar adecuadamente a los usuarios, prevenir impactos sobre la flora y fauna y reforzar el conocimiento sobre los valores naturales y culturales del monte. La planificación debe contemplar criterios de durabilidad, integración paisajística y accesibilidad universal.

Además, **el control de los accesos en vehículo motorizado** a los montes de utilidad pública es una medida esencial para preservar la integridad ecológica del territorio forestal, reducir impactos negativos sobre el suelo, la vegetación y la fauna, garantizar la seguridad de los visitantes y mejorar la experiencia de los usuarios del medio natural.

Se procederá a **la instalación de barreras, talanqueras, portones, piedras u otros elementos naturales** integrados en el paisaje que permitan controlar eficazmente el acceso, canalizar el tránsito hacia zonas autorizadas y proteger áreas sensibles. Estas medidas deben combinarse con señalización clara, vigilancia y campañas de sensibilización para garantizar su eficacia y aceptación social.

Ámbito territorial

Montes de Utilidad Pública

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Presupuesto estimado

4.127.000€

Indicador de seguimiento

N.º de MUP donde se realizan actuaciones de señalización y control de accesos

Eje 10 . Educación, divulgación y participación

Medida 43: Programa específico de gestión forestal en la educación ambiental de la Comunidad de Madrid

Objetivos

5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

La educación forestal resulta fundamental para contar con una ciudadanía informada y una sociedad sensibilizada con la gestión sostenible del monte. Para ello, es esencial **incorporar contenidos específicos de gestión forestal en los programas educativos** de la Red de Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid y en otros centros de investigación y divulgación (IMIDRA).

Este programa permitirá **acercar a escolares, jóvenes y adultos al conocimiento de los ecosistemas forestales**, sus funciones ecológicas y las labores necesarias para su conservación, con sus retos y oportunidades de desarrollo rural. Además, acercará a los participantes a áreas de gestión desempeñadas desde la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal como la silvicultura, la restauración ecológica o los aprovechamientos sostenibles, contribuyendo a un mejor conocimiento del sector.

La iniciativa contempla el diseño de **itinerarios formativos adaptados a distintos niveles o la realización de talleres prácticos**. También se plantea la **creación de materiales didácticos y recursos digitales** que refuercen el aprendizaje.

Este enfoque educativo promueve el respeto por el monte y fortalece el vínculo entre sociedad y territorio forestal, posicionando a la Comunidad de Madrid como referente en educación ambiental aplicada a la gestión forestal.

Ámbito territorial

Red CEAs y Finca Experimental “La Isla Forestal”, en Arganda del Rey.

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
IMIDRA

Presupuesto estimado

3.083.000€

Indicador de seguimiento

N.º de participantes en los programas
N.º de centros educativos participantes

Eje 10 . Educación, divulgación y participación

Medida 44: Creación de materiales para favorecer la inclusión de la gestión forestal en programas educativos

Objetivos

5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

La gestión forestal sostenible requiere no solo profesionales cualificados, sino también una ciudadanía informada y comprometida con el cuidado del territorio. **La inclusión de contenidos de gestión forestal en los programas educativos**—desde la educación ambiental hasta la formación profesional y técnica— es clave para fomentar el conocimiento, el respeto y el interés por los montes.

Esta inclusión se puede abordar desde distintos niveles: **en la educación primaria y secundaria**, mediante actividades didácticas sobre ecosistemas forestales, biodiversidad y prevención de incendios; **en la formación profesional**, con módulos específicos sobre silvicultura, restauración ecológica y aprovechamientos sostenibles; **y en la educación superior y técnica**, a través de programas especializados en gestión forestal, como los que podrían desarrollarse en colaboración con el IMIDRA o las universidades madrileñas.

Además, esta medida permitirá visibilizar el sector forestal como una opción profesional viable, especialmente en zonas rurales, y fortalecer el vínculo entre jóvenes y territorio. También contribuirá a mejorar la calidad de las actuaciones forestales futuras, al formar técnicos con una base sólida y actualizada.

Madrid Forestal contempla el desarrollo de **materiales didácticos (maletín digital)**, **convenios con centros educativos y la integración de contenidos forestales en itinerarios formativos**, apostando por una educación alineada con los retos ambientales del siglo XXI.

Ámbito territorial

Comunidad de Madrid

Periodo de ejecución

2026-2030

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal
IMIDRA

Presupuesto estimado

182.000€

Indicador de seguimiento

N.º de actuaciones (materiales, convenios o contenidos)

Eje 10 . Educación, divulgación y participación

Medida 45: Creación del Observatorio MADRID FORESTAL

Objetivos

1. Mejorar la resistencia de los bosques a perturbaciones externas
2. Potenciar la función hidrológica y climática de los bosques
3. Dinamizar socioeconómicamente el medio rural
4. Impulsar la bioeconomía y la transición energética
5. Fomentar el valor cultural del bosque y su uso recreativo

Descripción detallada

El Observatorio MADRID FORESTAL dotará al sector forestal madrileño de una herramienta moderna, accesible y divulgativa que, a través de un portal web, centralice la información clave sobre su evolución, retos y oportunidades. Este observatorio permitirá **visualizar de forma clara** y actualizada los principales **datos de diagnóstico** del sector, convocatorias de **ayudas, directorios de empresas y entidades vinculadas**, así como noticias relevantes y **buenas prácticas**.

Este espacio digital facilitará la transparencia, la participación y la toma de decisiones informadas por parte de gestores, propietarios, administraciones y ciudadanía. Además, contribuirá a mejorar la visibilidad del sector forestal, fomentar la colaboración público-privada y reforzar el vínculo entre el medio rural y urbano.

También será una **herramienta clave para el seguimiento técnico del plan**, permitiendo evaluar su impacto mediante **indicadores objetivos** y facilitar la rendición de cuentas. Su diseño debe priorizar la usabilidad, la actualización continua y la integración con otras plataformas regionales.

Además, se realizarán **campañas divulgativas sobre la gestión forestal sostenible y las medidas de Madrid Forestal**, dirigidas a informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de gestionar nuestros montes y los principales productos que se obtienen de los bosques de la Comunidad de Madrid, dando visibilidad al valor ecológico, económico y social de los productos forestales como madera, leña, biomasa, así como alimentos como carne, leche, miel y lana, todos ellos generados de forma sostenible en los terrenos forestales del entorno rural madrileño.

Ámbito territorial

Medios de difusión:
web Observatorio MADRID FORESTAL,
radio, TV, internet o prensa

Organismo responsable

Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal

Periodo de ejecución

2026-2030

Presupuesto estimado

504.000€

Indicador de seguimiento

Creación web Observatorio Madrid Forestal
Campañas divulgativas realizadas



Gestión del patrimonio natural

